

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

CARLOS HUGO ESTEBAN

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N 2 de Bahía Blanca, hace saber por el término de dos días, que en autos caratulados "Dornes Pablo Fabian S/ Pedido de Quiebra -hoy Quiebra-" Expte. 117859 que el Martillero Carlos Hugo Esteban, Martillero Público, Col. 1058 (CMBB) subastara bajo la modalidad de subasta electrónica sin base al contado y al mejor postor. El 50 % Indiviso del Dominio de un automotor, marca Renault, modelo DUSTER DYNAMIQUE 1.6, 4 x 2, Rural 5 puertas, año 2012, Dominio LHX- 676, y bajo las mismas condiciones de subasta fecha y hora subastará el 100 % del Dominio de un Motovehículo, Ciclomotor, Marca Gilera, 2008, Modelo FU-110, Dominio 382 IDM. Exhibición 2 de Agosto de 10:30 a 11:30 hs el vehículo Renault en la calle Dr. Juan Harriott 1227 Cnel. Suárez y la motocicleta en la estación Policial de Coronel Suárez. Honorarios del Martillero 8 % más IVA y aportes Ley 7014. Fecha de Inicio 23 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 10:30 HS finaliza EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 10:30 HS. La subasta se realizará sin base, correspondiendo el monto del tramo inicial a la suma que se realice como primera oferta en la subasta, debiendo el sistema una vez efectuada dicha postura calcular automáticamente los tramos subsiguientes, los que se incrementarán en un cinco por ciento (5%) cada uno de ellos calculados sobre la suma indicada en el tramo inicial (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en Garantía. fíjase como depósito en garantía la suma de pesos Cinco Mil (\$ 5.000) para el automotor Dominio LHX-676 y la suma de pesos Setecientos Ochenta (\$ 780) para la motocicleta Dominio 382 IDM mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial N 553934/5, CBU 0140437527620655393453 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, como perteneciente a estos autos, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604.- Integración de Saldo de Precio: Dentro del 5 día de notificada ministerio legis la providencia que aprueba el remate, el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial N° 553934/5 de autos, CBU 0140437527620655393453 abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206 computándose a cuenta de pago el impote abonado en concepto de depósito en garantía. Se permite la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Fíjase la audiencia del día 25 de octubre 2019 a las 12:00 hs., a los fines de suscribirse las actas de adjudicación pertinente. Bahía Blanca de de julio de 2019.

jul. 12 v. jul. 15

DIEGO ROZAS DENNIS

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, hace saber que el martillero Diego Rozas Dennis (1104), en autos "Sucesion De Uriarte Juan Facundo S/ Quiebra"exp. 96.622, subastará electrónicamente un inmueble ubicado en calle 25 de mayo N° 756, de la localidad de Coronel Pringles. Nom. Cat.: Circ. XIII, Secc. C, Mz. 302, Parc. 3, Partida 4.333, Matrícula 8.120. Sin Base. La subasta comenzará EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 11 HS. y finalizará EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 11 HS. Exhibición 20 de agosto de 2019 de 16 a 17 Hs. Depósito en garantía \$ 25.837. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta de autos n° 557074/8, el número de CBU 0140437527620655707485 , y el CUIT es 30-99913926-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señal 10%, Comisión 5% IVA, más adicional, una vez finalizada la subasta. Saldo de precio: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Audiencia de Adjudicación: (Art.38) Se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 2019, a las 10 Hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 2° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, Planta Baja, B. Bca.) Tel 0291-4552814. Ocupado por Luis Alberto De Uriarte y Flía por cesión gratuita de su hermano. Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel 0291-156421622. Bahía Blanca, 04 de julio de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

jul. 12 v. jul. 18

MAURICIO RAFAEL SORIANO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A.A. Ballatore, hace saber que el martillero Mauricio R. Soriano. T° V F° 110 del C.B.B. en autos caratulados "Donegana Agustina c/ Alvarez Maria Victoria s/ Ejecucion prendaria", Expte. N°

35605 subastará mediante la modalidad de subasta electrónica el 100% del rodado prendado marca Toyota Corolla, dominio IMI 844 modelo 2009 al mejor postor, al contado y con la base de pesos ciento diez mil (\$110.000), en el estado material en que se encuentra. La subasta comenzará EL DÍA 26 DE AGOSTO 2019 A LAS 11:00 HS, finalizando EL DÍA 06 DE SEPTIEMBRE 2019 A 11:00 HS, sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012. Las pujas de los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto, siendo su primera oferta equivalente al precio de la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Garantía de oferta: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el R.G.S.J. y desee participar, deberá efectivizar un depósito en garantía equivalente al 5 % de la base de subasta fijada, es decir la suma de pesos cinco mil quinientos (\$5.500), mediante cualquier medio de pago que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial abierta con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Dicho monto no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cuenta judicial Bco. Provincia N° 027 – 510901/5- CBU: 01403341-276205 5109015/9. Señá 20% del precio de compra, la cual deberá depositarse en la cuenta de autos junto al 10% de honorarios martillero y aportes Ley 7014. Dichos depósitos, no podrán ser integrados con el que fuera efectuado en concepto de garantía. Compra en comisión: Se deberá indicar el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar inscriptos en el RGSJ. Deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de aprobado el remate o en su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Visita del rodado: el día 06 de agosto en el horario de 10:30 hs a 11:00 hs en el domicilio Avda José Ingenieros n°. 350/70 de la ciudad de Tres Arroyos. Conforme Art.38 del Acuerdo 3604 de la SCBA, el martillero y el adjudicatario deberán hacerse presentes en la sede del Juzgado o Tribunal el día 7 de Octubre del año 2019 a las 11.30 hs, a fin de proceder al labrado del acta pertinente; la que se firmará en audiencia ante el Secretario.- El adjudicatario deberá presentar en dicha audiencia el formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes. Integración de saldo de precio: Celebrada el acta de adjudicación y una vez aprobado el remate, lo que será notificado al correo electrónico denunciado por el adquirente, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (cinco días) para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia del saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía. El rodado adeuda en concepto de impuesto automotor la suma de \$24.483,40 al 25/4/2019 -consulta online en sitio Web de ARBA. Para mayores informes o dudas sobre la inscripción a la subasta, comunicarse a (0221) 4104400 int. 64500 al 64503 - (0291) 4552814 (02983) 423218mail:sorianoinmobiliaria@gmail.com.

jul. 12 v. jul. 15

WALTER D´ALESSANDRO

POR 3 DÍAS - El Juz. de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial n° 2, Secretaría única, de Dolores, hace saber que Walter D´Alessandro, (T°III; F°536 Col. 1204 C.D. Te: 02235136337) Rematará, EL 18 DE JULIO DE 2019, 11 HS. en Castelli 263 de Dolores, un departamento, ubicado en la Avda. II n° 91 de San Clemente del Tuyú UF.º14.-Desig. Catastral: Cir. IV; Sec. C; Maz. 234; Prc. 8; SP14 Pol. 02-02 Matrícula 17979/14 Sup. conforme a plano 42-6-58 38,35 mts2. Condiciones: base: \$ 22.412. Sellado 1,20%; Señá 30 %; Honorarios 3,5% c/p. más 10% aporte previsional; saldo depositado judicialmente dentro de los 5 días de aprobada la subasta; el adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado actuante y si del producido de la subasta no se cubriere la deuda por expensas el adquirente deberá abonar la diferencia. Si no hubiere postores se rematará el 5/08/19 a las 11 hs con base de \$16.809 y si tampoco hubiere ofertas: el 12/08/19 a las 11 hs., sin base, ambas en el mismo lugar. El bien se encuentra deshabitado y existen las siguientes deudas acreditadas: Expensas \$ 455.128 a febrero 2019; Inmob. \$ 649,70 al 11/9/17; Coop. Obras Sanitarias \$ 4.340 al 20/9/17; Municipal \$ 17.795,76 al 12/10/17; Visitas: 17/7/19 de 15 a 16 hs. Mayores informes dirigirse al expediente. Venta decretada en autos: Exp. n°: 41.991 \Consortio Prop. Ed. Calle 1 Esq. Avda. 91 Ed. Rex c./ Romar Elsa Mercedes y Romar Eduardo Daniel s/ Ejecucion de Expensas. Dolores, de julio de 2019.

jul. 12 v. jul. 16

JUAN PABLO MATEO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Bragado comunica por 3 días, en autos "Ben, Guillermo Alfredo C/ Fernandez, Oscar Alberto S/ Cobro Ejecutivo", Expte. N°: 29847, que el Martillero Juan Pablo Mateo, con domicilio en lavelle 40, Bragado, rematará 1/4 (un cuarto) indiviso del bien inmueble inscripto en la Matrícula N° 8366, Nomenclatura Catastral Circ. II Secc. A Chacra 54 Parcela 4 a Partida 012-492, Superficie total 33 Has., 74 Areas, 80 Cas.; Desocupado, según mandamiento de constatación. Base: \$ 42.153,00, al contado, Deposito en garantía (5%): \$ 2.107,65, dicho deposito deberá encontrarse acreditado en la cuenta Judicial con una antelación de minima de 3 dias hábiles al inicio del acto de subasta. N° de cuenta: 508276/2, CBU 0140317427643550827623, CUIT N° 30999139260, del Banco de la Provincia de Bs. As. Sucursal Bragado; Comisión 3% c/parte con más el 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Dejase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (arts. 34 y 36 del CPCC)...-Si compra en Comisión, siempre y cuando el Comprador indique el nombre de su comitente. Dicho Título de Propiedad se encuentra glosado en expediente.- Adeuda: Deuda por red vial \$ 4.902,39; A.R.B.A. \$ 2.091,10. La fecha de inicio de subasta será el DIA 7 DE AGOSTO DE 2.019 A LAS 10 HS., y FINALIZARA EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2019 a las 10 hs y la fecha de exhibición del bien será el día Miércoles 17 de Julio de 2.019 de 10:00 a 12:00 hs. Se fija audiencia para la suscripción del acta de adjudicación, conforme art. 38 Ac. 3604/12, para el 11 de septiembre de 2.019 a las 10 Hs.-- Cuando el oferente no resultara ganador y no hubiere ejercido reserva de postura la devolución de las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio por medio de libranza judicial, disponiendo la transferencia electrónica de los montos correspondientes a la cuenta bancaria cuyos datos se aportaron al momento de admitirse su participación en dicha subasta particular. Si el oferente no ganador hubiera efectuado reserva de postura podrá solicitar en el expediente la restitución del dinero depositado en garantía en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación

mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604) de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. Una vez aprobada y firme la subasta, se designara audiencia a la cual deberá comparecer el adjudicatario, con formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y constituir domicilio legal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento. Asimismo deberá acreditar el depósito del 10 % en concepto de seña. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la Subasta, que será notificada en la dirección electrónica. El depósito deberá, además del saldo de precio de subasta, la comisión del Martillero y aportes de Ley.

jul. 12 v. jul. 16

CRISTINA MASSA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, hace saber que en el Expte. N°12.161 "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/ Porfiliio Atilio Raul s/ Ejecución Prendaria"; la Martillera Pública Cristina Massa (Mat. 292) del CMCPN, domicilio legal en calle 62 N° 3373 de Necochea, tel. (02262) 42-3130, venderá en Pública Subasta EL DÍA 13/08/2019 A LAS 11:00 HS., en el Edificio "Kefren" de Avenida 2 N° 4460 de Necochea; un vehículo tipo sedan 5 puertas, Marca Chevrolet, Modelo Celta LT 1.4N AB ABS, Marca Motor y Chasis Chevrolet, N° Motor T70055727, N° Chasis 9BGRP4850EG129357, Modelo 2013, Dominio NAU 462, en el estado en que se encuentra, con la Base de \$ 100.083. En caso de fracaso de la primera subasta, se realizará una nueva, Sin Base el día 14/8/2019 a las 11 hs. en el lugar antes indicado. Arancel profesional 10%, Aportes previsionales 10%, Sellado de Ley 1,2 % todo a cargo del comprador, al mejor postor y al contado en efectivo al momento de suscribir el boleto de compraventa en la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio del Juzgado. Deuda de Arba al 20/03/2019 \$53.501,20; dejándose constancia que el comprador adquirirá el bien libre de impuestos hasta el día de la subasta. Se hace saber la prohibición de ceder el boleto de compraventa. Exhibición el 13/8/2019 de 10.30 hs a 11 hs, en el lugar de la subasta. San Cayetano, 3 de julio 2019.

jul. 15 v. jul. 16

MARIANO ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del departamento judicial de Quilmes, cargo del Dr. Omar Alberto Nicora, Secretaría Única, sito en Alvear 459/65, Piso 2º, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, comunica en los autos: Haddad, Clemente Antonio c/Lorenzo, Rafael Fermín S/ Ejecución Hipotecaria, (Expte. N° 28.364/2016), que EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 11.00 HS., en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Quilmes -sito en la calle Humberto Primo 277, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires,- el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Insc. tel. 1150113598) rematará, al contado, en pesos y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y se exhibe, Ocupado el 100% del inmueble sito en Quilmes, localidad de Bernal, con frente a la calle General Agustín Alvarez 413, Provincia de Buenos Aires. Unidad Funcional 1, Polígono 00-01, superficie total Polígono y Unidad 89,99 m2., Nomenclatura Catastral Cir. II, Sec. P, Mza. 46, Parc. 19a, Subparc. 1, Matric. 620091/1. Quilmes, Cod. 086. Según informe de constatación del martillero (fs.405/407) la Unidad está Ocupada por la Sra. Laura Leonor Lorenzo, DNI. N° 20.366.091, junto a su hijo mayor de edad, Luciano Ezequiel Vilarullo. La vivienda se compone de comedor, cocina, dos habitaciones, 1 baño, un patio (donde hay un pequeño cuarto para la guarda de muebles viejos y herramientas), y de un garage (para un solo vehículo) , encontrándose en buen estado de conservación, contando la casa con gas natural y agua corriente. Condiciones de venta: Base: \$560.000. Seña: 10% - Comisión: 3% con más el 10% de los aportes previsionales a cargo de cada una de las partes (Art. 54 de la Ley 14.085). El comprador deberá constituir -en el acto de la firma del boleto- domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, tal como lo indica el art. 581 del CPCC. EXHIBICIÓN: sábado 3 de agosto de 10 a 12 horas. Quilmes, Julio de 2019.

jul. 15 v. jul. 17

GERARDO A. BIANCHI

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz Letrado de H. Yrigoyen del Depto. Jud. T. Lauquén dispuso subastar EL 19 DE JULIO DE 2019 A LAS 11 HS. en sede Colegio de Martilleros, calle Villegas N° 757 de T. Lauquen el siguiente bien: Vehículo sedan cinco puertas marca Volkswagen modelo SURAN 1.6 SD, Dominio AA-225-TZ, Año 2016. Base: \$ 164.213,73. Honorarios 10% p/comp. más ap. prev. Subasta dispuesta en autos "Volkswagen S.A de ahorro para fines determinados c/ Garcia, Román Miguel s/ Ejecución Prendaria", Expte. N° 9155-18. Demás informes: Al martillero Gerardo A. Bianchi, Oro N° 416 de T. Lauquen, Tel. 02392-430076, rematestl@outlook.com o podrá consultarse directamente al Juzgado en forma personal o telefónicamente. Henderson, 05 de Julio de 2019. Fdo. Patricia Beatriz Curzi, Abogada, Secretaria.

jul. 15 v. jul. 16

Edictos

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 4 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Rodrigo Irisarri, sito en la calle Eizaguirre 2671 de la ciudad de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Villalva Jade Magali s/Abrigo (Expte. LM10601-2016) a los fines de notificar a la Sra. VILLALVA CLAUDIA ELIZABETH con DNI nº 32.205.729 la siguiente providencia, San Justo, 12 de junio de 2019; En virtud al resultado de la audiencia de fs. 164 la cual no se pudo llevar a cabo, el edicto librado a fs. 160 el cual no ha podido ser notificado en debido tiempo y forma, en consecuencia, a tenor de lo normado en el art.12 de la ley 14.528, desígnese nueva audiencia para el día 15 de julio de 2019 a las 10.00 hs. a fin de que la madre de la menor comparezca en autos con debido patrocinio letrado, ello bajo apercibimiento que en caso sede incomparecencia declarar la situación de adaptabilidad respecto a la Joven Jade Magali Villalva. Hágase saber que en dicha oportunidad deberá constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 40 y 41 del CPCC). De no contar con los medios económicos suficientes podrá concurrir con el patrocinio jurídico gratuito ofrecido por la Defensoría General de la Matanza. Notifíquese por Secretaría con carácter de urgente habitación de días y horas inhábiles bajo responsabilidad del servicio local de promoción y protección de los derechos del niño, niñas y los adolescentes (conf.art.37 inc.11 del decreto 300/2005). En virtud al informe realizado por el Agente notificador donde no surge el barrio bicentenario, notifíquese al domicilio Manzana 4 bis lote 12, km 35, Virrey del Pino, La Matanza. En atención a los reiterados intentos de notificación a la Sra. Villalva Claudia Elizabeth, desconociéndose domicilio cierto y habiéndose frustrado dichos intentos, procédase a efectuar la notificación de lo ordenado ut-supra por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de diez días. Dejándose constancia que se cita y emplaza a la Sra. Villalva Claudia Elizabeth DNI Nº 32.205.729 para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y continuar los obrados según su estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. Mariela Mercedes Di Napolis, Juez Subrogante.

jul. 1º v. jul. 16

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 4 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Rodrigo Irisarri, sito en la calle Eizaguirre 2671 de la Ciudad de San Justo, La Matanza; En autos caratulados "Villalva María Soledad S/ Abrigo (exp. Im 10603/2016) a los fines de notificar a la Sra. VILLALVA CLAUDIA ELIZABETH con DNI nro. 32.205.729 la siguiente providencia, San Justo, 12 de junio de 2019... En virtud a la audiencia frustrada de fs. 174, el edicto librado a fs. 170 el cual no ha podido ser notificado en debido tiempo y forma, en consecuencia, a tenor de lo normado en el art.12 de la ley 14528, desígnese audiencia para el día 15 de julio de 2019 a las 10.00 hs a fin de que la madre de la menor comparezca en autos con debido patrocinio letrado, ello bajo apercibimiento que en caso sede incomparecencia declarar la situación de adoptabilidad respecto a la Joven Jade Magali Villalva. Hágase saber que en dicha oportunidad deberá constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 40 y 41 del CPCC). De no contar con los medios económicos suficientes podrá concurrir con el patrocinio jurídico gratuito ofrecido por la Defensoría General de la Matanza. Notifíquese por Secretaría con carácter de urgente habitación de días y horas inhábiles bajo responsabilidad del servicio local de promoción y protección de los derechos del niño, niñas y los adolescentes (conf. art. 37 inc. II del decreto 300/2005). En virtud al informe realizado por el Agente notificador donde no surge el barrio bicentenario, notifíquese al domicilio Manzana 4 bis lote 12, km 35, Virrey del Pino, La Matanza, En atención a los reiterados intentos de notificación a la Sra. Villalva Claudia Elizabeth, desconociéndose domicilio cierto y habiéndose frustrado dichos intentos, procédase a efectuar la notificación de lo ordenado ut-supra por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de diez días. Dejándose constancia que se cita y emplaza a la Sra. Villalva Claudia Elizabeth DNI Nº 32.205.729 para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y continuar los obrados según su estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. San Justo, 26 de Junio de 2019... Advierto en este acto que se ha incurrido en error material al dictar el proveído de fs.175. Subsánese el mismo, en consecuencia, se deja aclarado que donde dice "... a la Joven Jade Magalí Villalva...." debe leerse en realidad "....María Soledad Villalva" (arts. 34, inc. 5, ap. "b", 36, inc. 3º y 166, inc. 1º del C.P.C.C.). Mariela Mercedes Di Napolis, Juez Subrogante. Lucas Calosso Ressel, Auxiliar Letrado.

jul. 1º v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo del Dr. Hernán Félix Krzyszycha, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Murdocca, Bruno Alejandro s/ Quiebra (Pequeña)" Expte Nº 16.070, con fecha 12 de junio de 2017 se ha declarado la quiebra del Sr. BRUNO ALEJANDRO MURDOCCA, DNI 31.407.013, con domicilio en calle 6 Nº 3466 (ex calle 3 entre 28 y 3.0) del Barrio Los Acanillados de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, señalándose el día 20 de agosto de 2019, como fecha límite hasta la cual los pretensos acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación créditos y títulos justificativos - ante el Síndico designado Contador Martín Ignacio Galván con domicilio en calle Alberti Nº 2666 Of. 1º "B-C" de Mar del Plata en el horario de 9 a 17 hs; fíjase el día 17 de septiembre de 2019 para la presentación del Informe individual de los Créditos y el día 16 de octubre de 2019 para la presentación del correspondiente Informe General. Asimismo se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél; se decreta la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - En Rojas Jorge Manuel S/ Resistencia a la autoridad - I.P.P. N° 09-01-4283-18/00, de trámite por ante el Juzgado de Garantías n° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. Lorena M. Bori, a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado, cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 26 de diciembre de 2018, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "... //cedes, 26 de diciembre de 2018... Autos y Vistos: a) Los de la presentación a fs. 45/47 por parte del Sr. Agente Fiscal, Dr. Jorge Pablo Vieiro, formulando la requisitoria de citación a juicio de la I.P.P. n° 09-01-4283-18/00, seguida a JORGE MANUEL ROJAS, apodado "Carlöncho", de estado civil soltero, de ocupación empleado en un aserradero, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de agosto de 1994 en Capital Federal, domiciliado en calle Fleming y Luppi, B° Lanusse, de la ciudad de Luján, D.N.I n° 38.073.495, hijo de Eduardo Daniel Rojas (f) y de María Adela Olarte (f); en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, acompañando la misma a tal efecto... b) Los de la oposición a la misma por parte de la Defensa Oficial del sindicato Rojas, Dra. Graciela Helfer, quien en su presentación a fs. 49/50 solicitó el sobreseimiento de su asistido en los términos del C.P.P. art. 323 inc. 3° y 6°, por atipicidad de la conducta achacada al mismo, señalando sucintamente que en ningún momento surge de las piezas apuntadas por el Ministerio Público Fiscal, o del relato de la mecánica de los hechos que éste hiciera, algún tipo de violencia por parte del nombrado hacia el personal policial (fuerza o intimidación), no viéndose acreditado el ejercicio de violencia contra la autoridad con el fin de vulnerar el normal desarrollo de la actividad funcional, afectando en consecuencia la capacidad de acción de los funcionarios públicos, bien jurídico tutelado, pues en el caso del C.P. art. 239 resulta ser la libertad de acción del funcionario durante el ejercicio de su cometido legal... Y Considerando:... IV. Que en consecuencia, corresponde hacer lugar a lo solicitado por la Defensa Oficial y sobreseer a Jorge Manuel Rojas, ya que no se probó conforme la entidad que se requiere en esta etapa (C.P.P. arts. 1, 210, 334, y 337), que la conducta adoptada por el nombrado encuadre en la figura legal de resistencia a la autoridad (C.P. art. 239 y C.P.P. art. 323 inc. 3°), llegándose aun estado de duda insuperable en tanto no se obtuvo ni mantuvo el mérito necesario para remitir la causa a juicio (C.P.P. arts. 210, 233, 323 inc. 3° y ccdtes.)... Entonces, por lo expuesto, citas legales y lo normado en los arts. 1°, 23 inc. 5°, 321, 322, 323 inc. 3°, 337 y ccdtes. del rito. resuelvo: No hacer lugar al pedido de elevación a juicio efectuado por el Sr. Agente Fiscal, por no encuadrar la conducta adoptada por el imputado en la figura legal de resistencia a la autoridad, y sobreseerlo en consecuencia, haciéndolo lugar a lo solicitado por su Defensa Oficial... Pablo F. Morán, Juez de Garantías interinamente a cargo". Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "... //cedes, 28 de junio de 2019... Por recibido, atento a lo actuado y manifestado por la Comisaría General Rodríguez Primera y la Defensa Oficial, respecto a la imposibilidad de notificación del encausado Rojas del sobreseimiento decretado en su favor, por desconocer su domicilio actual y no ser habido en los que oportunamente aportare durante el transcurso de la investigación, procedase a efectuar la notificación de dicha resolución al nombrado, dictada por este Juzgado el día 26 de diciembre de 2018, por edicto judicial, el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. art. 129, haciéndole saber al mencionado que deberá presentarse en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Facundo G. Oliva, Juez de Garantías.". Mercedes, a los 28 días del mes de junio del año 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 09-01-001892-16/00, "Monteis, Jose Ariel S/ Daño", de trámite por ante el Juzgado de Garantías n° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. Lorena M. Bori, a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que se dictara con fecha 5 de octubre de 2017, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "...Autos y Vistos: a) Los de la presentación efectuada por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Graciela Helfera fs. 35, solicitando el sobreseimiento de Jose Ariel Monteis habida cuenta que la I.P.P. n° 09-01-001892-16 fue archivada y se encuentra cumplido el plazo previsto en el C.P.P. 323 último párrafo. b) Los de la contestación efectuada por la Sra. Agente Fiscal, Dra. María Laura Cordiviola, no oponiéndose al planteo efectuado por la Defensa. Y Considerando: Que vista la I.P.P. n° 09-01-001892-16 acompañada surge que con fecha 13 de abril del año 2016 la Sra. Agente Fiscal a cargo de la U.F.I n° 11 -Luján- Dptal., Dra. María Laura Cordiviola, resolvió archivar las actuaciones seguidas a Jose Ariel Monteis por el delito de Daño y mantener un criterio expectante; habiendo transcurrido desde esa fecha el plazo previsto en el art. 323 inc. 7° último párrafo sin que hayan aparecidos nuevos elementos de cargo que tornen procedente su reapertura, en este caso superior a 1 año por ser una causa correccional, y habiéndose dado cumplimiento a las condiciones a las cuales se hallaba sujeto el archivo de la presente, es que corresponde transformar dicho archivo en sobreseimiento. Por lo expuesto, citas legales y lo dispuesto en los arts. 321, 322 y 323 inc. 7° último párrafo del rito, Resuelvo: 1) Hacer lugar a lo solicitado por la Defensa y Sobreseer a JOSE ARIEL MONTEIS por el delito de Daño motivo de la I.P.P. n° 09-01- 001892-16..." Dr. Facundo Guillermo Oliva, Juez de Garantías. Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "//cedes, 21 de junio de 2019. Atento a manifestado por personal de la Estación de Policía Comunal de Lujan 1°, y el informe de la Defensoría oficial, encunto refirió que Natalia Soledad Contreras manifestó, al momento de proceder a la notificación dispuesta, ser la cuñada de Jose Ariel Monteis y que el mismo se fue del domicilio hace mas de un año y que ni ella ni la familia tiene contacto con el mismo, desconociendo su paradero actual, procedase a efectuar la notificación del nombrado de la resolución dictada con fecha 5 de octubre de 2017, por edicto judicial el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, haciéndole saber al nombrado que deberá presentarse en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en casode no hacerlo, será declarado rebelde". Facundo G. Oliva. Juez de Garantías. Mercedes, a los 21 días del mes de junio del año 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUCAKNCLI VICTOR MANUEL y PEDRO MUÑOZ en causa nro. 16194 seguida a Goeminne Jeremías Javier por el delito de Hurto la Resolución que a continuación de transcribe: " //del Plata, 19 de junio de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Goeminne Jeremías Javier como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005,

en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada. 2.- Informe el señor Actuario el cómputo de penapracticado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado. 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/Hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia. 4.- Solicítense cuádruple juego de fichas dactiloscópicas. 5.- Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de pregreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256. 6.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-011838/13-01; 08-00-004836/13 ; 08-00-008618/19, carpeta del Juzgado de Garantías N° 2 Deptal., y causa N° 5358 y su acumulada n° 5503 del Tribunal en lo Criminal n° 3 Deptal, causa 4885 del Juzgado de Ejecución n° 2 Deptal. 7.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por la Defensoría Oficial, área de ejecución, con domicilio constituido en calle Gascón 2099 de esta ciudad de Mar del Plata. 8.- Ofíciase al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes. 9.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarlas que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. 10. Informe el Actuario los antecedentes del condenado. Oportunamente vuelvan los autos a despacho. Ricardo Perdichizzi, Juez". "///ñor Juez: Informo a V.S. que a fs. 52/54, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que con fecha 13/5/2019 se sanciona a Goeminne Jeremías Javier a la Pena Única de siete años de prisión, sanción que comprende: La pena de seis meses de prisión mas declaración de reincidencia por cuarta vez, impuesta en esta causa en orden de hurto calificado por el empleo de instrumento similar a una yuga en grado de tentativa, acaecido el día 31/3/2019 en esta Ciudad y la pena de siete años de prisión mas declaración de tercera vez, impuesta en causas 5358 y su acumulada n° 5503 del Tribunal en lo Criminal n° 3 Deptal, causa 4885 del juzgado de Ejecución n° 2 Deptal. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, a fs. 55 y vta., aprobado a fs. 56, la pena impuesta a Goeminne Jeremías Javier, vence el día dieciseis de mayo de dos mil veinte (16/5/2020.). Así también hago saber a V.S. que al habersele declarado reincidente está inhabilitado para acceder a la libertad condicional(art. 13 del C.P.)- Que, el causante ha permanecido detenido los siguientes períodos: 1.- En IPP 4836/13, causa 5503 del TOC 3 fue dictada su prisión preventiva con fecha 3/10/2013, cuando ya se encontraba detenido en IPP 11838/13. 2.- En IPP 11838/13 causa 5358 del TOC 3 desde el 17/5/2013 hasta el día 31/3/2019, en que comete el delito por el que fuera condenado en esta IPP mientras gozaba del régimen salidas transitorias otorgadas por el JEP2 el día 13/3/2017. 3.- En esta causa se lo detuvo el día 31/3/2019 mientras gozaba de las salidas transitorias otorgadas anteriormente. Secretaría, 19 de junio de 2019.-" "///ñor Juez Informo: Que surge de autos, los registros de este Juzgado y el SIMP, que el aquí causante registra los siguientes antecedentes: a) Causa nro. 1039 del Juzgado de Garantías nro. 5 del Departamento Judicial La Matanza, en la cual habría sido condenado a prisión efectiva con declaración de reincidencia por segunda vez y en la que cumplió pena privativa de libertad, desconociéndose más datos. b) IPP 08-00-004836/13, causa 5503 del TOC 3, iniciada el 18/2/2013 en orden al delito de robo calificado, acumulada a la IPP 08-00-011838-13 que se describe a continuación. En esta causa no cumple período de encierro previo al que cumpliera en IPP 08-0-011838-13-01. c) IPP 08-00-011838-13-01 JG2, causa 5358 del TOC 3, 4885 del Juzgado de Ejecución Penal 2, iniciada el 17/5/2013 en orden al delito de robo calificado, en la que se resuelve declarar a Jeremías Javier Goemine coautor penalmente responsable de los delitos de robo cometido en lugar poblado y en banda y con el uso de arma de fuego en grado de tentativa (hecho I) y robo cometido en lugar poblado y en banda y con el uso de arma de fuego cuya aptitud funcional no pudo tenerse por acreditada (hecho II), los que concurren materialmente entre sí, hechos cometidos en esta ciudad el 17/05/13 y el 18/02/13, en perjuicio de Pedro Muñoz y "Distrimedio S.A.", respectivamente, y condenarle a la pena de siete años de prisión y accesorias legales. Con costas (arts. 12, 29, 40, 41, 42, 45, 55, 166 inc. 2, 167 inc. 2 C.P., 529/533 C.P.P.), declarándolo reincidente por tercera vez. En esta causa el nombrado permaneció detenido desde el 17/5/2013 hasta el día 1/4/2019 en que no regresó de sus salidas transitorias otorgadas por el JEP2 el día 13/3/2017, pena ésta unificada con la impuesta en la presente. d) IPP 08-00-010646-14 JG3, iniciada el 30/4/2014 en orden al delito de lesiones leves, de la que se desconoce estado actual. e) IPP 08-00-020783-18 JG3, iniciada el 3/9/2018 en orden al delito de lesiones culposas, de la que se desconoce estado actual. f) IPP 08-00-008618-19 JG2, iniciada el 31/3/2019 en orden al delito de hurto calificado, correspondiente a esta causa 16194. Es todo cuanto debo informar. Secretaría, 19 de junio de 2019.-" "/// del Plata, 19 de junio de 2019. Visto lo informado, ofíciase comunicando el fallo recaído, el cómputo practicado y los antecedentes del causante, al JG3 en IPP IPP 08-00-010646-14 y 08-00-020783-18 JG3.- Asimismo, infórmese la pena única dictada el JEP 2 Deptal. en causa 4885.-" "///del Plata 1 de Julio de 2019. Autos y Vistos: Encontrándose el aquí encausado Goeminne Jeremías Javier alojado en la Unidad Penal 39 de Ituzaingó, líbrese oficio a la mencionada dependencia carcelaria a fin que notifique al nombrado y se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado así como solicítense las condiciones en que cumple su detención el aquí encausado. En función de lo ordenado por el Tribunal de Casación Penal en causa n° 30.756 caratulada: "Comisión

Provincial por la Memoria y Comité contra la Tortura s/ Habeas Corpus Colectivo", notifíquese a las partes el traslado del causante Jeremías Javier Goeminne. Desconociéndose el domicilio actual de Lucakncli Victor Manuel y Pedro Muñoz notifíquese a los mismos a tenor de lo normado en el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días hábiles. Ricardo G. Perdichizzi, Juez".

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JUAN IGNACIO GOMEZ, DNI 38.980.612, argentino, nacido el día 13/04/1995, hijo de Mabel Gómez, con último domicilio conocido en calle Colón Nro. 1279 de la Localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 4943-2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 2 de julio de 2019. Atento a lo informado por la Defensa, siendo el domicilio denunciado el mismo de la diligencia de fs. 41/42 y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Ignacio Gomez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. 4943-2019 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Resistencia a la Autoridad, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la Ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. 4943-2019 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 2 de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a LUDMILA MILAGROS MONTENEGRO con último domicilio en Anastasio Del Pollo Nro. 1740 de Tigre entre Ayacucho y Manuel Estrada, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4250 que se le sigue por Hurto Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 2 de julio de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 96, y desconociéndose el actual domicilio de la encartada de autos Ludmila Milagros Montenegro, cítesela por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoreo Soler, Secretario. Secretaría, 2 de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 3693-14 autos caratulados "Pereyra, Aníbal Javier y Otro S/Encubrimiento", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a: NICOLAS MATIAS MASSARA, titular del DNI N° 40.725.872, cuyo último domicilio conocido fuera calle Calle Mons N° 1889 de la Localidad de Ostende, Provincia de Buenos Aires, y ANIBAL JAVIER PEREIRA, titular del DNI N° 94.966.653, cuyo último domicilio fuera el de calle Dante entre Tuyú y Loria de la Localidad de Ostende, Provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: Dolores, 12 de febrero de 2019.- Autos y Vistos:..considerando:... Resuelvo: I).- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente Causa N° 3693-14 caratulada "Massara, Nicolas Matías y Pereira, Anibal Javier S/ Encubrimiento" (arts. 59, inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal), y, en virtud de ello, Sobreseer a Massara, Nicolás Matías con DNI N° 40.725.872, nacido el 7 de julio de 1997, -con domicilio en calle Mons N° 1889 de la localidad de Ostende- y a PEREIRA, Anibal Javier -con DNI N° 94.966.653, nacido el día 12 de abril de 1998, con domicilio en calle Dante entre Tuyú y Loria de la localidad de Ostende", en la misma (arts. 323, inc. 1° del Código Procesal Penal).- II).- Dejar Sin Efecto la Inserción de Paradero - dispuesta con fecha 21 de diciembre de 2016 bajo resolutorio N° 991-16 del Libro de Resoluciones de este Juzgado- en relación al joven Pereira, Anibal Javier -con DNI N° 94.966.653, nacido el día 12 de abril de 1998, con domicilio en calle Dante entre Tuyú y Loria de la localidad de Ostende".- A Tales fines, líbrese oficio por ante el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Direccion de Antecedentes Sección Capturas comunicando lo resuelto a fin de que disponga lo necesario para dar curso al pedido debiendo remitir las constancias de lo ordenado.- Dese de baja en el libro respectivo.- Notifíquese.- Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental con copia del presente a sus efectos.- Fecho, archívese la causa sin mas trámite. regístrese.- Proveo por licencia del titular.-.Fdo: Emiliano Lázzari en su condición de Juez Subrogante del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 28 de junio de 2019 .-Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 3693-14, provenientes de Comisaría de Ostende, y en atención a lo allí expresado, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N 65-19 de fecha 12 de febrero de 2019 a fin de notificar a Nicolás Matías Massara, titular del DNI N° 40.725.872, con último domicilio conocido en calle Mons. N° 1.889 de la Localidad de Ostende, y a Anibal Javier Pereyra titular del DNI N° 94.966.653, con último domicilio conocido en calle Dante entre Tuyú y Loria de la Localidad de Ostende por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) Por el término de 5 dias.-". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores.-Requiero además tenga a bien remitir a este Juzgado de Garantías del Joven N° 1, Deptal. Dolores, sito en Pellegrini N° 19 de la ciudad de Dolores (C.P. 7100), provincia de Buenos Aires, constancia de la publicación que nos ocupa a fin de ser agregada al expediente de autos.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigir el presente a Ud., por disposición del Sr. Presidente de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores, en causa N° 22179, caratulada: "García, Jorge Omar S/Usurpación de Inmueble (IPPN° 03-02-4793-17) (JGN°4)", a fin de solicitarle, proceda a publicar edicto, por

el término de cinco días (art. 129 y concdts, del C.P.P.), a fin de notificar al prevenido GARCIA JORGE OMAR, cuyo último domicilio conocido era en calle España N° 84 Planta Baja de Lomas de Zamora, lo resuelto por este tribunal el pasado 28/3/2019, lo que se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede: I.- Se Hace lugar parcialmente al recurso de apelación en trato. II.- Se Revoca el auto en crisis. III. Se Rechaza el planteo de nulidad por falta de notificación del art. 60 del C.P.P. IV.- Y se Devuelve a la instancia de origen la causa a efectos de que: a) Se cite a prestar declaración en el carácter que el Ministerio Publico Fiscal determine a Salzano Jorge Luis, b) Sería conveniente una nueva citación en los términos del art. 308 del C.P.P. a García Jorge Omar a los fines de darle la posibilidad de que de explicación de los hechos. c) Se realice una nueva constatación para determinar el estado actual de ocupación del inmueble atento el tiempo transcurrido. Notifíquese y oportunamente, devuélvase.-. Firmado: "Luis Felipe Defelitto. Fernando Sotelo. María Lucrecia Angulo. Abogada. Secretaria.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir el presente a Ud. en causa n° 22182 Caratulada: Zotelo Gimenez, Novel S/ Incidente de Eximición, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a ZOTELO GIMENEZ NOVEL cuyo último domicilio conocido era en la calle Noel N° 675 de la localidad de Ostende, la resolución dictada por éste Tribunal el 10 de abril de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, se rechaza el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Urquijo y se confirma la resolución que deniega la eximición de prisión a Novel Zotelo Gimenez (Arts. 185, 186 a contrario, C.P.P).- Fdo. Fernando Sotelo. Luis Felipe Defelitto, María Lucrecia Angulo, Abogada - Secretaria.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - En causa N° 346/2018 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Emiliano J. Lázzari, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a Muñoz Jesus Martin S/ Hurto, Hurto en Grado de Tentativa, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Moreno N° 3425 de la Localidad de Moreno, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "En la ciudad de Dolores, a los 7 días del mes de junio de 2018.- [...] Veredicto De conformidad a los fundamentos vertidos al tratar las precedentes cuestiones, se dicta Veredicto Condenatorio contra a Jesus Martin Muñoz, - cuyas demás circunstancias personales más abajo se consignarán, por resultar autor responsable de los hechos tratados durante la segunda cuestión por los fundamentos antes detallados. Sentencia Atento al veredicto dictado, [...] Por todo ello, y en virtud de las previsiones de los arts. 18 de la Constitución Nacional, art. 8.2 y 9 de la C.A.D.H., art. 5, 23 y ss del CP., arts. 24, 371, 395, 397, 398, 399 del C.P.P. es que Resuelvo: 1.- Admitir la propuesta de juicio abreviado luciente a fojas 28 oportunamente ratificado ante este Juzgado el día 11/05/2018 (conforme Arts. 395 y ccs. C.P.P.). 2.- Condenar a JESUS MARTIN MUÑOZ, de nacionalidad Argentina, DNI N° 30.895.299, nacido el jueves 26 de abril de 1984 en Capital Federal, de profesión pintor, de estado civil Casado, hijo de don Carlos Alberto Muñoz y de doña Norma Patricia Tamborninni, domiciliado en Vusetich N° 3425 (Moreno), lugares de residencias anteriores en calle Guatemala N° 6644 de Moreno, por resultar autor –art. 45 del CP- penalmente responsable del delito de Hurto en concurso real con Hurto en Grado de Tentativa, delitos previstos y reprimidos en el artículo 162, y 162 en relación con el 42 y 45 del Código Penal, ocurridos el día 25 de enero de 2018, en la localidad de Santa Teresita, Pcia de Buenos Aires, a la Pena (3) Meses y (15) días de prisión de efectivo cumplimiento y el pago de costas procesales, (Art. 395, 530, 531 y cccts del C.P.P).- Dicha pena se da por Compurgada con el tiempo cumplido en prisión preventiva(conf., art. 24 del CP). Rigen las normas legales antes citadas. 3.- Regístrese la presente en el libro de sentencias, notifíquese a las partes e imputados, firme y consentida la presente Practíquense las comunicaciones de ley, como así también dese intervención al Sr. Juez de Ejecución Penal. Fdo. Emiliano J. Lázzari, Juez. Ante mi, Florencia Doumic, Secretaria.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dr. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MIGUEL ESTEBAN MONDRAGON, con último domicilio en Padre Castaneda 1851/1893 (Fondo) Esquina Martín Rodríguez de Rincón de Milberg Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4392, que se le sigue por Amenazas Calificadas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 2 de julio de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 58, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Miguel Esteban Mondragon, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario. Secretaría, 2 de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. María Del Carmen Campodonico, sito en calle Conesa N° 326 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Abicsa Baez S.A. s/ Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 14.127, con fecha 30 de octubre de 2018 se ha decretado la Quiebra de ABISCA BAEZ S.A., CUIT N° 30-71160148-8, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Graciela Burvan con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 hs. y de 16 a 17.30 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 6 de septiembre de 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 22 de octubre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 1° de diciembre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del art. 39 y 200 de la

LCQ. Dra. María Eugenia Loureiro, Secretaria.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Titular del Juzgado de Garantías Nro. 6 del Departamento Judicial de Dolores, Dr. David Leopoldo Mancinelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gisela Amabella Icardi, en el marco de la investigación penal preparatoria nro. 03-05-000299-19/00 seguida a Samuel Rodrigo Rodríguez, argentino, hijo de Raúl Omar y de Beatriz Erminia Andrada, nacido el 7 de diciembre de 1995 en la ciudad de Mar del Plata, y a Raúl Omar Rodríguez, D.N.I. nro. 17.752.238, argentino, nacido el 20 de agosto de 1966, en Liniers; a fin de solicitarle tenga a bien publicar durante cinco (5) días, las partes pertinentes de la resolución que a continuación se transcribe: "Villa Gesell, 7 de mayo de 2019. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: I. Dictar el sobreseimiento total a favor de SAMUEL RODRIGO RODRIGUEZ (argentino, nacido el 07/05/1995 en Mar del Plata, hijo de Raúl Omar y Beatriz Erminia Andrada) y RAÚL OMAR RODRIGUEZ (D.N.I. Nro.17.752.238, nacido el 20/08/1966 en Liniers, viudo, instruido), en orden al hecho constitutivo del delito de atentado contra la autoridad en los términos de los arts. 45 y 239 del Código Penal, hecho ocurrido el día 17 de marzo de 2019 en la Localidad de Ostende, Partido de Pinamar; ello de conformidad con lo estipulado en los Arts. 322 y 323 inc. 2° del ritual. Sin costas (art. 530 del C.P.P.).... David Leopoldo Mancinelli, Juez de Garantías. Devuelva lo actuado debidamente diligenciado, pudiendo ser adelantado vía fax al abonado número 02255-474833 o vía e-mail a la dirección juzgar6-do@jusbuenosaires.gov.ar.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5°, Te: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a FERNANDO JAVIER PERACI, instruido, argentino, soltero, sin apodos, nacido el 11 de agosto de 1991 en San Miguel, hijo de Marcelo Damián Peraci y de Liliana Beatriz González, DNI 36.501.601, operario, con último domicilio en La Rioja 850 Barrio Raffo de Gral. Rodríguez, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 3945 que se le sigue por los delitos de amenazas simples, violación de domicilio y desobediencia en concurso real, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 2 de Julio de 2019. Atento lo informado por la Comisaría de Gral. Rodríguez Primera, a fs. 25/29, cítese por cinco días al encausado Peraci Fernando Javier para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional". Secretaria, 2 de julio de 2019. María Elvira Rebagliati, Auxiliar Letrada.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco del incidente de control de suspensión de juicio a prueba N° SJP-1436, formado en la causa número J-1436 (I.P.P. N° 10-00-023224-16) seguida a Fernando Ezequiel Alvarez, por el delito de encubrimiento agravado por actuar con ánimo de lucro (artículo 277 inciso 3° apartado "b" del Código Penal), del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a FERNANDO GABRIEL ALVAREZ, estado civil soltero, empleado, soltero, D.N.I. 34.754.638, hijo de Manuel Anastacio Alvarez y Nora Alejandra Elli, argentino, nacido el 18 de enero de 1.990 en C.A.B.A, domiciliado en la calle Cisneros N° 5575 de la Localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 2 de julio de 2019 (...) II. Sin perjuicio de lo cual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Fernando Gabriel Alvarez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.P.B.A.). Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 2 de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaria Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "Mollecker Dina Fabiana y Otro/a s/ Quiebra (pequeña)" (Expte. N° OL-2572-2019) el día 4 de junio de 2019, se decretó el estado de quiebra de doña DINA FABIANA MOLLECKER, D.N.I. 21.536.154, y de don HUGO GUSTAVO ALBANO, D.N.I. 22.143.088, ambos con domicilio real en calle Berutti Nro. 1.355 de Olavarría; dispóniéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 13 de Septiembre de 2019. Síndico: Cra. María del Carmen Sposato, con domicilio en calle Cnel. Suarez N° 2054 de Olavarría, horario de atención: Lunes a viernes de 09 a 12 y de 15 a 16:30. La sindicatura deberá presentar las copias de las impugnaciones al Juzgado el día 2 de octubre de 2019, el informe individual del art. 35 de la ley 24.522 el día 29 de octubre de 2019 a las 12 hs., venciendo el plazo para la presentación por ella del informe general del art. 39 el día 13 de diciembre de 2019 a las 12 Hs. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a 1° día del mes de Julio de 2019. Dr. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. n° 09-00-01933-18/00, "Ons Estefania Soledad y José María Rincón s/Usurpación de Propiedad", de trámite por ante el Juzgado de Garantías n° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. Lorena Mabel Bori a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar a ESTEFANÍA SOLEDAD ONS cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara la Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, Sala II°, con fecha 7 de mayo de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "...Antecedentes...Cuestiones ...Sentencia. Por lo expuesto en el acuerdo que antecede, la Sala II del Tribunal de Casación Penal resuelve: I. Declarar formalmente admisible el recurso de queja

interpuesto (433 segundo párrafo del CPP) II. Declarar improcedente la articulación presentada, en tanto el recurso de casación fue bien declarado inadmisibile. Sin costas en esta instancia (arts. 106, 421, 433, 448, 450, 454, 464, 530, 531 y codtes. del C.P.P.; 18 y 75 inc. 22 de la CN, 14 y 15, Ley 48). Regístrese, notifíquese oportunamente, devuélvase al Tribunal de origen"... Dres. María Florencia Budiño y Dr. Fernando Luis María Mancini Jueces de la Sala II del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente:"///cedes, 10 de junio de 2019...Atento a lo ordenado por el Superior y a lo informado por medio de la Estación de Policía Comunal de General Las Heras, en cuanto hace saber que de las tareas investigativas llevadas a cabo a fin de poder dar con el actual domicilio de Ons, no se ha podido encontrar el mismo, procédase a efectuar la notificación de la nombrada de la resolución dictada - con fecha 7 de mayo de 2019- por la Excmo. Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires, Sala II (fs. 99/111), por edicto judicial el que se publicará durante cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, haciéndole saber a la nombrada que deberá presentarse en este Juzgado en el término de cinco (5) días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde...Dr. Facundo G. Oliva, Juez de Garantías.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal nro. 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Pedro Rodríguez, cita y emplaza a PAVON MARÍA FERNANDA por el término de tres días computables a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho con respecto a los autos N° 4716 seguido la nombrada por el delito de robo agravado por haber sido cometido en poblado y en banda, del registro de la Secretaría Única a cargo del suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "///rón, 2 de julio de 2019.- Atento a lo manifestado por el Señor agente fiscal en la vista que antecede, e ignorándose la residencia actual de los procesados Pavón y Aguilar, procédase a disponer la citación y emplazamiento mediante notificación edictal, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presenten para estar conforme a derecho, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes, y ordenar sus comparendos compulsivos.- En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales. (art. 129 del CPP)".- Fdo.: Pedro Rodríguez, Presidente.-" Secretaría, 2 de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal nro. 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Pedro Rodríguez, cita y emplaza a AGUILAR RODRIGO FRANCO por el término de tres días computables a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con respecto a los autos N° 4716 seguido al nombrado por el delito de Robo Agravado por haber sido cometido en poblado y en banda, del registro de la Secretaría Única a cargo del suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "///rón, 2 de julio de 2019.- Atento a lo manifestado por el Señor agente fiscal en la vista que antecede, e ignorándose la residencia actual de los procesados Pavón y Aguilar, procédase a disponer la citación y emplazamiento mediante notificación edictal, y ordenar sus comparendos compulsivos, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presenten para estar conforme a derecho, bajo apercibimiento de declarárselos Rebeldes.- En consecuencia, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales. (art. 129 del CPP)".- Fdo.: Pedro Rodríguez, Presidente.-" Secretaría, 2 de julio de 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 de Saladillo, en I.P.P. N° 06-01-001686-13/00, caratulada "s/ Hurto Agravado - Gutierrez Miguel Ángel - Lobos" a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de citar al señor MIGUEL ÁNGEL GUTIERREZ, DNI 16.715.002, para que comparezca, en el término de cinco días, a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción de Saladillo, con el objeto de estar a derecho, aportando su domicilio real.- La resolución que así lo dispone: "///Saladillo, de junio de 2019. Visto que hasta el día de la fecha no se ha logrado notificar en el domicilio aportado en autos, al imputado Miguel Ángel Gutierrez, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezcan en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Unidad Funcional de Instrucción con sede en Saladillo, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía en su contra." Fdo. Dra. Patricia A. Hortal - Agente Fiscal UFIJ N° 1 Saladillo. Mariela Yael Mendes, Secretaria.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Lopez Moyano Elisa Beatriz, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco dias, a LUCA FABIAN DOYENART, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 5079-18, seguidas al nombrado en orden al delito de robo calificado en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 28 de Junio de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fojas 134, 138/140vta. y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Luca Fabian Doyenart, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Dra. Lopez Moyano Elisa Beatriz, Juez. Ante mí: Dra. Cece Romina, Secretaria.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde(artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 28 de Junio de 2019.

jul. 5 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El juz. civ. y com. N° 6 del Depto. Jud. Mar del Plata, en los autos caratulados "Sola Claudia Alejandra s/concurso preventivo (pequeño)" expte. N° 114875, hace saber que con fecha 30/08/2018 se ha presentado el concurso preventivo La Sra. SOLA CLAUDIA ALEJANDRA, CUIL N° 27-21096184-4, DNI 21.096.184 con domicilio real denunciado en calle Piedra Buena n° 2420 Planta Alta de la ciudad de Mar del Plata, habiéndose decretado su apertura en fecha

06/02/2019. Los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación acompañando los títulos justificativos de los créditos de la manera ordenada en el art. 32 L. 24522 ante el Síndico designado CPN Liliana Beatriz Blanco en calle Av. Luro n° 3894 1 "A" de la ciudad de Mar del Plata, en el horario de Lunes a Viernes de 12 a 20 hs hasta el día 12 de julio del 2019. Se hace saber a los acreedores y al concursado que en oportunidad de verificar sus créditos o proceder a impugnar los mismos, por ante la Oficina del Síndico, además de lo exigido por la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel, deberá dar cabal cumplimiento con la Acordada 3886/2018 SCJBA, art. 33, 275 de la Ley 24.522, enviando en formato pdf y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación. Se ha fijado el día 9 de Septiembre del 2019 para que el síndico presente el informe individual y el día 22 de octubre de 2019 para presentar el informe general (art. 27. 28 L. 24522). Andrea E. Broeders, Auxiliar Letrada. Mar del plata 27 de junio del 2019.

jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a BRAIAN JAVIER ALANIS, argentino, instruido, nacido el día 13 de diciembre de 2000, hijo de Jorge Javier y de Carolina Lezama, DNI.43.187.040, con último domicilio registrado en la causa en calle San Martín y 25 de octubre de general Rodriguez, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 560/2019-4292 que se le sigue por el delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 2 de julio de 2019, atento lo informado por la Comisaría de General Rodriguez Segunda, a fs. 18 y vta., cítese por cinco días al encausado Alanis Braian Javier para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Marina Rosales, Auxiliar Letrada.

jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a RAMÓN ISMAEL FERREYRA, apodado "Nego", argentino, DNI. 37.292.011, de 25 años de edad, changarín, soltero, nacido el 25 de octubre de 1992 en Paraná Prov. de Entre Ríos, hijo de Víctor Arevalo Rufino y de Rosa Angelica Ferreyra, domiciliado en calle Mitre n° 2130 depto. "A" de Luján; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-441-2019-4273 "Ferreyra Ramón Ismael S/ Lesiones leves doblemente agravadas por ser cometidas contra la persona con la cual mantenía relación de pareja y mediando violencia de género en concurso real con amenazas simples", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: ///cedes, 2 de julio de 2019. Atento lo informado por la Comisaría de Luján I, a fs. 78, cítese por cinco días al encausado Ramón Ismael Ferreyra, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa, Secretario.

jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 5 de junio de 2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de la sociedad DON RAIMUNDO SRL (CUIT 30-65975824-1, Matrícula 35430, Legado de Inscripción DPPJ N° 4/64355), domiciliado en calle Magallanes n° 3074 de Mar del Plata. Síndico designado CPN Marianela Arondo, con domicilio en calle San Luis n° 2776. Presentación de verificaciones hasta el 9 de septiembre del 2019 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horarios de 9 a 17 hs. Fijar los días 28 de octubre del 2019 y 12 de diciembre del 2019, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, 1º de julio de 2019. María Carolina Acosta, Secretaria Itinerante.

jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a LUIS ÁNGEL DIAZ, con último domicilio en pelliza 3655 de la Localidad de Olivos, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 3922, que se le sigue por Desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 31 de mayo de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 213 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Luis Angel Diaz cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Dr. Andrés Martín Mateo -Juez interino- Ante mí: Dr. Patricio E. Kattan, Aux. Letrado". Secretaría, 31 de mayo de 2019.

jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo "Por Disposición Superior" del Juzgado de Garantías N° 9 Departamental -Sede en Avellaneda-, Dra. Brenda L. Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a DARIÓ FRANCO DANIEL HERRERA, D.N.I. 39.470.581, en el marco de la I.P.P. N° 07-02-024356-17/00, imputado en orden al delito de "robo simple", de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 1 Departamental, que deberá comparecer por ante la Fiscalía ut-supra mencionada, en virtud de encontrarse reunidos los extremos establecidos por los arts. 303 y ccdtes. del C.P.P. Secretaría, 28 de junio de 2019.

jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a CORONEL RODRIGUEZ MATÍAS ARIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 43728-17 (RI 7348/4) seguida al mismo en orden al delito de robo en grado de tentativa, y su acumulada nro. 8903-17 (RI 7759/4) seguida al nombrado y otro en orden al delito de amenazas calificadas - tenencia de arma de uso civil transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 27 de junio de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 156, dispóngase la citación por edictos del encausado Coronel Rodriguez Matias Ariel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo,

cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 43728-17 (RI734/4) seguida al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa y su acumulada nro. 8903-17 (RI 7759/4) seguida al nombrado y otro en orden al delito de amenazas calificadas - tenencia de arma de uso civil bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo.: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea - Juez. Ante mí: Analía Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 27 de Junio de 2019.

jul. 10 v. jul 16

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a RIOS FRANCO ELÍAS, en causa N° 07-02-8209-17 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 9 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "En atención a lo que surge de los informes de fojas 153/155, y en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal: Se cita y emplaza al encausado Franco Elias Rios, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. ..." Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

jul. 10 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.753 seguida a Claudio Fabián Sandoval por el delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a CLAUDIO FABIÁN SANDOVAL, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, hijo de Mauro Arturo Sandoval y de Juana Leiva Florentín, titular del D.N.I. N° 31.207.290, nacido el día 14 de septiembre de 1984, con último domicilio conocido en la calle Almeyra n° 5.723 de la Localidad de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la ciudad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 2 de julio de 2019. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 departamental.- II.- Habida cuenta lo que surge del informe policial glosados a la causa (vid fs. 118), lo manifestado por el Dr. Corkish a fs. 119 y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Claudio Fabián Sandoval, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 2 de julio de 2019.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - En I.P.P. n° 09-00-013239-17 "Ramos Alberto Gastón S/ Encubrimiento Simple. I.P.P. n° 09-00-013239-17/00." de trámite por ante el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Lorena Mabel Bori, a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido ALBERTO GASTÓN RAMOS, de nacionalidad argentina, nacido el 28/08/1979, soltero, desempleado, instruído, con último domicilio en calle Rauch n° 595 entre Homero y Ex Ruta 200 de Mariano Acosta, partido de Merlo, DNI n° 27.587.253, la resolución que dictara el Sr. Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio n° 3 Departamental, Dr. Pedro Guillermo Illanes, con fecha 15 de enero de 2019 cuya parte dispositiva transcribe a continuación: "...Atento lo informado, fíjase nueva audiencia para el día viernes 22 de febrero de 2019 a las 09.00 hs. a fin de recibirle declaración a Alberto Gaston Ramos en los términos del art. 317 del CPP. Notifíquese a la Defensa y ofíciase a la comisaría con jurisdicción en el domicilio del imputado." Fdo: Pedro G. Illanes, Agente Fiscal. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Mercedes, 10 de mayo de 2019. Previo a resolver acerca de lo peticionado por el sr. Agente Fiscal a fs. 98, procédase a efectuar la notificación del causante Alberto Gastón Ramos de la resolución dictada -con fecha 15 de enero de 2019- por la UFLYJ n° 3 Departamental (fs. 77 de la I.P.P.), por edicto judicial el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, haciéndole saber al nombrado que deberá presentarse en esa Fiscalía o en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde...". Mercedes, 3 de julio de 2019. Habiéndose consignado por error la dirección del causante en el edicto publicado en el Boletín Oficial con fecha 6 de junio de 2019, como el inmueble sito en calle Rauch n° 959 de Mariano Acosta, Partido de Merlo, cuando debió decir calle Rauch n° 595 entre Homero y Ex Ruta 200 de Mariano Acosta, Partido de Merlo, rectifíquese el mismo y líbrese nuevo edicto a los fines expuestos en el decreto de fs. 99 (C.P.P. 109). Facundo G. Oliva, Juez de Garantías. Mercedes, a los 3 días del mes de julio de 2019.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Carlos Picco, por subrogación, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Ardiles Pablo Sebastian S/ Hurto en Grado de Tentativa, Amenazas", Expte. N°: PE-441-2019, notifica por este medio a PABLO SEBASTIAN ARDILES, DNI 40.580.615, la resolución que dice: "Pergamino, 3 de julio de 2019. Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Pablo Sebastian Ardiles, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Notifíquese- Proveo por subrogación.- Dr. Carlos Picco, Juez".

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° 4063-14 (Sorteo N° 902-2014 e I.P.P. N° 14-02-3607-14/00), caratulada "Rodríguez Federico Ezequiel S/ Robo en Grado de Tentativa", instruida por el delito de desobediencia, en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a FEDERICO EZEQUIEL RODRIGUEZ, alias carece, de nacionalidad argentina, nacido

el 29/03/1994, de estado civil soltero, de ocupación empleado, posee documento DNI 40.376.676, es hijo de Maria De Las Mercedes Gonzalez y de Ramon Raúl y posee último domicilio en la calle Pedro Nieto N° 80 de la Localidad de Lagomersino, Partido de Pilar a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con la misma, bajo apercibimiento de revocar la condicionalidad de la pena impuesta en la sentencia firme de fs. 191/199 y ordenar su detención (arts. 510 del C.P.P.). Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro, 3 de julio de 2019. Por recibido el incidente de ejecución de condena en suspenso a favor de Federico Ezequiel Rodríguez, acumúlese materialmente y refóliese. Previo a resolver lo solicitado por la Sra. Fiscal de Ejecución a fs. 241, toda vez que Rodríguez se ausentó del domicilio fijado en autos -ver informes de fs. 229, 231 y 233-, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de revocar la condicionalidad de la pena impuesta en la sentencia firme de fs. 191/199 y ordenar su detención (arts. 510 del C.P.P.). Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP- y líbrese oficio al domicilio conocido del imputado en los términos del art. 128 del CPP. Hágase saber a la Defensa Oficial que con el resultado del oficio supra librado, se proveerá respecto a la solicitud de audiencia en los términos del art. 105 del CPP de fs. 242. sirva la presente de atenta nota de remisión. María Emma Prada, Juez. Secretaria, 2 de julio de 2019.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaria Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Burgos Isabel Ines S/ Quiebra (Pequeña)" -exp. n° 152837-, se ha decretado con fecha 27 de mayo de 2019, la quiebra de ISABEL INES BURGOS -DNI 10.608.867-, con domicilio real en calle 46 n° 413 e/ 124 bis y 125 de Ensenada; se ha designado Síndico a la Contadora Cecilia Laura Philipps, con domicilio constituido en la calle 41 N° 578 Planta Baja de esta ciudad, donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos en el horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:30 horas, hasta el día 30 de agosto de 2019. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 13 de septiembre de 2019 para deducirse las impugnaciones; el día 11 de octubre de 2019 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 26 de noviembre de 2019 el informe General; hasta el día 10 de diciembre de 2019 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 4 de julio de 2019. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante a cargo del Juzgado de Garantías Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Dr. Cornaglia Marcos hace saber que en las presentes actuaciones, ha dictado la siguiente resolución: "///nín, 21 de Junio de L 2019... Resuelvo: Ordenar la publicación de edictos en el boletín oficial, durante cinco días, a fin de notificar a HECTOR ALBERTO ZUCCARI, con domicilio en 25 de Mayo 2631 -Depto 5- San Francisco. Córdoba. DNI: 16.046.728, que el Sr. Agente Fiscal a cargo de la UFI Nro. 3, Dr. Colimediaglia Carlos, en el marco de la investigación preparatoria Nro. 5462-17, ha dispuesto su procesamiento en orden al delito de Estafa art 172. y uso de documento o certificado falso o adulterado art. 296 del C.P. del Cód. Penal, designando la audiencia que enmarca el art. 308 del C.P.P. Asimismo hacer conocer al nombrado que deberá concurrir a la sede de la UFI Nro. 2, calle Comandante Escribano n°226, dentro del término del 5 día desde la última publicación del edicto a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Arts. 129, 303 y cc. del C.P.P. II) Notifíquese y firme líbrese el correspondiente edicto. Cumplido, vuelvan las actuaciones a la UFI Nro.3, sirviendo el presente de atenta nota de estilo.- Fdo. Dr. Cornaglia Marcos, Juez Subrogante. Ante mí: Dr. Ferraro Juan. Secretario.

jul. 11 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - EL TRIBUNAL DEL TRABAJO N°2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN, hace saber que se ha dispuesto proceder a la DESTRUCCIÓN de 871 expedientes, paralizados entre los años 1981 a 1996, todos ellos paralizados antes del 02/03/11 y cuya última actuación data de más de diez años (conforme art. 1 Res. 2049/12) para el día 23 de octubre del 2019. Encontrándose la nómina de las causas separadas para ser destruidas a disposición de los interesados, pudiendo las partes o terceros interesados, a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses, presentarse en el Tribunal, sito en la Av. Ricardo Balbín N° 1753, 7° piso, Localidad y Partido de San Martín (conf. arts. 119 y 120 del Ac. 3397/2008). Gral. San Martín, 4 de julio del 2019. Esteba Federico Coda. Secretario.

jul. 11 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. AGUAGLIARO MARIO ALFREDO, con último domicilio en calle Olazar nro. 228 de la ciudad de Mar del Plata, en causa nro. 16074 seguida a Gonzalez Luciano David por el delito de Robo Calificado, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 21 de junio de 2019. A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello... ". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 3 de julio de 2019. Autos y Vistos: En atención a lo informado precedentemente por la Seccional décimo sexta, respecto de la víctima de autos Sr. Agugliaro Mario, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. Nº PP-03-00-071862-04/00 seguida a OLIVERA ANGEL LUIS GREGORIO por el delito de Lesiones Leves/ Abuso de Armas, de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Unica a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 24 de Junio de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: Sobreseer Totalmente Angel Luis Gregorio Olivera, por haber operado la Prescripción, en relación a los delitos de Lesiones Leves y Abuso de Armas (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 89 y 104 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.).- Regístrese y notifíquese a quienes corresponda y al imputado a través del Boletín Oficial. Barrionuevo Mónica Adela, Secretaria.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías Nº 9 Descentralizado Departamental Polo Judicial Avellaneda, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Doctora Brenda L. Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a CRISTIAN GABRIEL GONZALEZ VILLAGRA, en el marco de la I.P.P. Nº 07-02-007981-14/00, imputado en orden al delito de Robo Agravado por el Uso de Arma de Fuego cuya Aptitud para el disparo no ha podido tenerse de ningún modo por acreditada, no apta para el disparo, de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nº 4 Descentralizada Departamental Polo Judicial Avellaneda, que deberá comparecer por ante esta Judicatura, sita en Avenida Mitre Nº 2615, Sarandí, Partido de Avellaneda, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 horas a fin de estar a derecho en el marco de las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Secretaría, 3 de julio de 2019. Sabrina Soledad Pizzarelli.

jul. 11 .v jul. 17

POR 5 DÍAS - El señor Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Juan Manuel Rial notifica a DIEGO ARMANDO FIGUEREDO, en orden al delito de Robo Agravado por ser cometido en lugar en poblado y en banda, mediante edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial la resolución que seguidamente se transcribe: "///mas de Zamora, 21 de marzo de 2019.... Resuelve: I. Declarar extinguida la acción penal en la presente causa registrada bajo el n° 07-01-7895-07 (2061-9 de orden interno), seguida a Diego Armando Figueredo, por cumplimiento de las obligaciones impuestas al momento de disponerse la suspensión del juicio a prueba. Artículo 76 ter, párrafo cuarto, primera parte, del Código Penal. II. Sobreseer a Diego Armando Figueredo, de nacionalidad argentina, con D.N.I. 32.841.022, nacido en Misiones el día 20 de septiembre de 1984, de estado civil soltero, instruido, de ocupación albañil, hijo de Juan Javier Godoy y de Florencia Figueredo, con domicilio en la calle Antártida Argentina nro. 230, Tristán Suárez, partido de Ezeiza, con prontuario del Registro Nacional de Reincidencia n° U1150519 y del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires n° 1519027 A.P., por el hecho que fuera acusado al momento de requerirse su citación a juicio y se calificara "prima facie" constitutivo del delito de Robo Agravado por ser cometido en lugar en poblado y en banda. Artículos 321 "in fine", 323 inc. 1ro., 324, 341 y 530 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese. Notifíquese Firme, comuníquese al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, cúmplase con lo dispuesto por el art. 22 de la Acordada 2.840 de la S.C.J.B.A. Fdo: Dr. Juan Manuel Rial, Dr. Dario Bellucci, Dra. Victoria Ballvé Jueces, ante mí María Yasmin Medina, Auxiliar Letrada.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Titular a cargo "Por Disposición Superior" del Juzgado de Garantías Nro. 9 Descentralizado Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Brenda L. Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a BALDOVINO EMANUEL en el marco de la I.P.P. Nro. 07-02-017518-17/00 (UFI y J Nro. 3 Descentralizada Avellaneda Dptal.), que deberá comparecer por ante esta Judicatura, sita en Avenida Mitre Nº 2615, Sarandí, Partido de Avellaneda, a los efectos de estar a derecho en el marco de las presentes actuaciones, de conformidad con lo normado en los arts. 303 y ccdtes. del C.P.P. Secretaría, 28 de junio de 2019. Ricardo Benigno Puerta.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías Nº 9 Descentralizado Departamental Polo Judicial Avellaneda, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Doctora Brenda L. Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a ALVAREZ JORGE ALBERTO, en el marco de la I.P.P. Nº 07-02-001844-13/00, imputado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nº 4 Descentralizada Departamental Polo Judicial Avellaneda, que deberá comparecer por ante esta Judicatura, sita en Avenida Mitre Nº 2615, Sarandí, Partido de Avellaneda, a los efectos de regularizar su situación procesal en autos poniéndose a derecho. Secretaría, 3 de julio de 2019. Sabrina Soledad Pizzarelli.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Titular a cargo "Por Disposición Superior" del Juzgado de Garantías Nro. 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Descentralizado Avellaneda, Dra. Brenda L. Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a MIGUEL JONATHAN MARCELO, en el marco de la I.P.P. Nro. 07-02-019726-16/00 (de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nro. 3 Departamental Descentralizada Avellaneda), imputado en orden al delito de Hurto, que deberá comparecer por ante esta Judicatura, sita en Avenida Mitre Nº 2615, de la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, a los efectos de estar a derecho en las presentes actuaciones, de conformidad con lo normado en los arts. 303 y ccdtes. del C.P.P. Secretaría, a los 28 días del mes de junio de 2019.

jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 2, a cargo del Dr. Carlos Picco , por subrogación, secretaria Unica a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Pereyra Valdez Claudio Oscar s/ Hurto Calificado", Expte. Nº: PE-435-2019, notifica por este medio a CLAUDIO OSCAR

PEREYRA VALDEZ, DNI 32599079, la resolución que dice: "///gamino, 3 de Julio de 2019. - Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Claudio Oscar Pereyra Valdez, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.)- ...Notifíquese.- Proveo por subrogación.-Fdo. Dr. Carlos Picco - Juez".- Dra. Marcela V. Fernández, Secretaria. jul. 11 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LEGUIZAMON OLGA PATRICIA con último domicilio conocido en calle Bouchard 9812 de esta ciudad; el Sr. Barreira Carlos Alberto, con último domicilio conocido en calle Tetamanti 2786 de esta ciudad; el Sr. Gonzalez Amadeo Ricardo, con con último domicilio conocido en calle Malvinas 1231 de Mar del Plata; el Sr. García Narone Maribel, con último domicilio conocido en calle Tejedor 3769 de esta ciudad; y el Sr. Tortosa Mario Angel, con último domicilio conocido en calle Heguilor 344 de Mar del Plata, en causa nro. 16154 seguida a Altamirano Nicolás por el delito de Hurto en grado de tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de junio de 2019. A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello..". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 3 de Julio de 2019. Autos y vistos: En atención a lo informado por la seccional de policía respecto de la víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. jul. 11 v. jul. 17

PR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 10 días a la demandada \DON ROGELIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA\ y quienes se consideren con derecho, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, contestando demanda, respecto del planteo de prescripción adquisitiva bicenal de dominio respecto de los inmuebles identificados catastralmente como Circ. IV, Sección F, manzana 43, parcelas 12 y 15, partidas 99108 y 99111, matrículas 137417 y 137420 (55) La Plata, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Héctor L. Iacomini, Juez. La Plata, a los días del mes de mayo de 2019. jul. 12 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Archivo Departamental de Gral. San Martín hace saber por el término de tres días, que se procederá a la DESTRUCCION DE EXPEDIENTES seleccionados pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 de San Martín (legajos 1491 al 1499, iniciados entre los años 1988/1994) y al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°5 de San Martín (legajos 1205 al 1500, iniciados entre los años 1977/1998) todo ello según arts. 115 y concds. del Acuerdo 3397 de la S.C.J.B.A y en cumplimiento de lo dispuesto por la Res. 2049/12 de la S.C.J.B.A.-. Dicha destrucción se hará efectiva el día 02 de septiembre del corriente año. Las partes interesadas o terceros, a efectos de petionar, formular oposición o solicitar desgloses, podrán concurrir al Archivo Departamental sito en la calle Heredia 1532 de Gral. San Martín, dentro de los veinte días corridos siguientes a esta publicación, para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos S.C.J.B.A. (art. 120 del Acuerdo citado). Gral. San Martín, 5 de julio de 2019. Fdo. Dra. María Eugenia Rodríguez – Jefa de Archivo Departamental San Martín. jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Dos, Secretaría Uno, cita y emplaza por cinco días a MÓNICA BEATRIZ CATUB DE RASMUSSEN, DNI N° 11.461.729 bajo apercibimiento de nombrarsele defensor oficial, en los autos caratulados "Comité de Administración de Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12726 c/ Catub De Rasmussen Mónica s/ Ejecución prendaria", expediente. N° 36.111. Firmado Dra. Mariana C. Druetta. Secretario. Tres Arroyos, 29 de mayo de 2019. jul. 12 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Correccional de Tres Arroyos, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría Única a mi cargo, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, dirijo a Ud. el presente librado en Causa 132-2019, caratulada; "Carlos Jesús Finocchio por Resistencia a la Autoridad. - (Art. 239 del C.P.)", que instruyera la UFI N° 16 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-001106-19/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días en el Boletín Oficial, lo ordenado en la causa precitada y que dice: " Tres Arroyos, 04 de julio de 2019.- Atento el resultado negativo -fs. 64/vta- de las diligencias efectuadas en el domicilio del imputado CARLOS JESUS FINOCCHIO, DNI 33.324.168, hijo de Juan Carlos, y de Mirta Josefa Menna, con último domicilio en calle Viamonte nro. 830 de esta ciudad, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cíteselos por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de la ciudad de Tres Arroyos". Fdo. Gabriel Giuliani. Juez Correccional. jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zarate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano

Javier Marino, notifica por este medio a GASTÓN ALEJANDRO SEQUEIRA, D.N.I. 32.517.821, que en la causa N° 0014519, caratulada "Dure, Estebán Miguel - Sequeira, Gastón Alejandro s/ Infracción a la ley 23.737 (DDI Campana)" la resolución que a continuación se transcribe: "Escobar, 4 de junio de 2019.- Autos Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer a Gastón Alejandro Sequeira, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho intimado por el Ministerio Público Fiscal y calificado legalmente como tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, en los términos del art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737, hecho ocurrido el día 4 de julio de 2018 en la localidad de Garín, Partido de Escobar, de ésta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de la Salud Pública (art. 323 inc. 4º del C.P.P.)- II)... III)... IV)... Regístrese, notifíquese, y firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes, y remítase a la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Dptal., a fin que se sortee al Tribunal en lo Criminal con integración unipersonal (art. 22 del C.P.P.) que corresponda, mediante atenta nota de envío. Luciano Javier Marino, Juez." Secretaría, 4 de julio de 2019.

jul. 12 v. jul. 18

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA, hace saber que el día 14 de agosto de 2019 a las 12:00 hs., se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada de acuerdo a lo normado por Resolución 2049/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, correspondiente a 142 expedientes iniciados entre los años 2004 y 2012. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (conf. Art. 119 del Ac.3397/08), se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado sito en Gascón 1749, de Mar del Plata, a los fines de que conforme lo establecido en el art. 120 del Ac. 3397/08, planteen por escrito ante la Dirección General dentro del Plazo de 20 días corridos desde la publicación de estos edictos, oposiciones, peticionar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente (art. 1358 y sgtes. CCyC) o la revocación de la autorización de la destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regida por el art. 116 del Ac. 3397/08. Mar del Plata, 4 de julio de 2019. Carina Vulcano, Secretaria.

jul. 12 v. jul. 16

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JUAREZ JULIO GUSTAVO, DNI N°: 41.104.391, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-554-2019 - 6984 - "Juarez Julio Gustavo s/ Amenazas y Violación de Domicilio en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de julio de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítase por edictos durante cinco (5) días al encausado Juarez Julio Gustavo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. El presente deberá publicarse durante cinco (5) días y en forma gratuita en el Boletín Oficial". Secretaría... de julio de 2019.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Mercedes (B), cita por 30 días a los interesados, a alegar y probar cuanto estimen pertinente, en relación a la sustracción, pérdida o destrucción del Registro de acciones/accionistas N° 1 de San José de la Frontera S.A., bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a los autos SAN JOSÉ DE LA FRONTERA S.A. s/ Sustracción, Pérdida, Destrucción Libros de Registro\ Expte. N° 82452. Mercedes, junio de 2019.

jul. 12 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Pereyra Thiago Ivan s/Abrigo" (Exte. N° TG-971-2018), con fecha 8 de marzo de 2018 se ha legalizado una medida de abrigo respecto al niño PEREYRA THIAGO IVAN nacido el día 31 de enero de 2018 y que con fecha 24 de abril de 2019 se ha declarado su estado de adoptabilidad. Tigre, 5 de julio de 2019.

jul. 12 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, San Isidro, a cargo de la Dra. Marta Capalbo, Juez, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 3, San Isidro, Buenos Aires, hace saber en autos: "Conti Paula s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expediente N° 10045/2019, que con fecha 15/04/2019, se presentó el concurso preventivo de PAULA CONTI (DNI 25.791.219), y con fecha 02/05/2019, se procedió a la apertura del mismo, fijándose hasta el día 30/08/2019 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos por causa o título anterior a la presentación del concurso, ante el síndico Antonio José Sayago, con domicilio constituido en calle Ituzaingó 369, piso 2, oficina 208, San Isidro. A los efectos de las impugnaciones, cuentan hasta el día 13/09/2019. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, vencen los días 11/10/2019 y 28/11/2019, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal, el día 06/05/2020, a las 10 hs. El período de exclusividad vence el día 13/05/2019. San Isidro, de julio de 2019. Se deja constancia que el presente deberá publicarse sin previo pago en virtud de lo dispuesto por el art. 273 inc. 8 LCQ. Cynthia Varela, Secretaria.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: 1642), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, en causa N° CP-5469-19 (Sorteo N° SI-1219-2019 e I.P.P. N° CP-5469-19), caratulada "Rodríguez Jesús David. Robo en grado de tentativa", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a JESÚS DAVID RODRIGUEZ, argentino, nacido el 29/01/1997 en Gral. Rodríguez, a los fines de que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro, 4 de julio de 2019. Por recibido, agréguese. Toda vez que Jesús David Rodríguez se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la

foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Del Viso que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Sirva la presente de atenta nota de remisión. María Emma Prada, Juez."

jul. 12 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 cita al tercero Sr. MIGUEL FRANCISCO GIMÉNEZ, D.N.I. Nº 12.200.957, para que en el término de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en autos caratulados \Garrido, Luis Alberto y Olmos, Rosa Graciela c/ Perrín, Mariano Angel s/ Daños y Perj. Resp. Est.- por uso de automotor (Sin Les.), bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que lo represente (arts. 94, 145, 147, 341 y cdtes. del CPC). Mar del Plata, de junio de 2019.

jul. 12 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - La Sala 1ra. de la Excma. Cámara de Apelaciones Civil y Comercial del Departamento Judicial de Mercedes (B), en los autos "Herederos de Ciarulli, Luis Alberto c/ Estancia El Solitario S.A. s/ Cobro ordinario de sumas de dinero" ha dispuesto notificar al codemandado ALDO DANTE DI PAOLO la sentencia dictada en autos, que en su parte pertinente dice: "Mercedes, 4 de diciembre de 2015...Resuelvo: Declarar operada la caducidad de la instancia, con costas al actor vencido. Regístrese. Notifíquese. Carlos Lorenzo Illanes, Juez"; "Mercedes, 13 de setiembre de 2016. Por ello... Se resuelve: Confirmar la resolución apelada, con costas a la actora vencida. Not. Y Dev. Laura Inés Orlando - Emilio A. Ibarlucía - Roberto A. Bagattin - Jueces de Cámara". Mercedes, 4 de julio de 2019.

jul. 12 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - EL Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JUAN RAMON RAMOS, D.N.I. Nº 33.205.282, nacido en San Nicolás, el día 3 de junio de 1987, hijo de Juan Francisco Ramos y de Aurora Florinda Redondo, con último domicilio conocido en calle Carbajo n° 345, de la Localidad de San Nicolás, Provincia de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro.4934-2019, IPP- 16-00-08651/18, caratulada: "Ramos Juan Ramon s/ Daño " cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de junio de 2019. Atento al estado de autos, en virtud de lo informado a fs. 68, 78, 81 y 84 y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Ramón Ramos , notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 4934-2019 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, por licencia comunicada del titular. Luciana B. Diaz Bancalari Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Daño deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la Ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 4934-2019. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 6 de junio de 2019. Ivone B. E. Catalini Auxiliar Letrada". San Nicolás, 6 de junio de 2019.

jul. 12 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº tres de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza a don OSVALDO NÉSTOR GONZALEZ en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Gonzalez Osvaldo Néstor s/ Cobro ejecutivo" (Exp nº 67.740), para que dentro del plazo de cinco días comparezca a fin de que oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, 17 de abril de 2019. Silvia Andrea Bonifazi, Abogada.

jul. 12 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a HERNÁN DARIÓ MOLINA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-02-21643-18 (nº interno 6826) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, cuya resolución infra se transcribe: "///field 2 de julio de 2019. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Molina Hernán Darío por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese.Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrado." Banfield, 2 de julio de 2019.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a SERGIO HERNÁN BRAC VILLAVICENCIO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora,

(sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-00-55289-11 (nº interno 4346) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "////field, 19 de junio de 2018. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00--55289-11 (nº interno 4346) seguida a Brac Sergio Hernán por el delito de Hurto en grado de tentativa, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.) Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa Nº 07-00-55289-11 (nº interno 4346) respecto a Brac Sergio Hernan a quien se le imputara el delito de hurto en grado de tentativa, hecho presuntamente ocurrido el día 15 de septiembre de 2011. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer a Brac Sergio Hernán de D.N.I. Nº 37.823.780, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 26 de agosto de 1993, en Capital Federal, albañil, hijo de Héctor Orlando Brac y de Lidia Villavicencio, domiciliado en calle Matanza Nº 2062, Villa Obrera, Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº U2257658, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº AP1336968, en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giácomo, Auxiliar Letrada.

jul. 12 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 17 - La Plata, por el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación se presente a estar a derecho en la causa "Consortio Edificio Mitre c/ Koval Carlos O. y/o Acosta María Alejandra y/o Pérez Silvana y/o sucesorios de Smolinsky Marcelo C y/o contra quien en definitiva resuesp. y/o poseesor de la acción de Reivindicación" que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial nº 3 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, la codemandada Sra. BETINA JUDITH SMOLINSKY DNI 22.158.580, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de Incomparecencia (arts. 34 Código Procesal Civil y Comercial). La Plata, 5 de julio de 2019. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada.

jul. 12 v. jul. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, cita y emplaza por diez (10) días a "ULDI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", a efecto de que comparezca a los autos "Labarthe, Sergio Carlos y Dure, Patricia Beatriz C/ Uldi S.C.A. s/ Usucapión" exp. nº 4837/2018, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial "ad-hoc" para que la represente. Benito Juárez, junio de 2019. En fé de lo cual expido el presente en el lugar y fecha arriba indicados. Conste.

jul. 12 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El juzg. C. y C. nº 1 Dpto. Jud. La Plata; autos "Gotelli, Marisabel s/ Concurso preventivo (Pequeño)" decretó la apertura del concurso preventivo de GOTELLI MARISABEL, DNI Nº 30078108; Síndico: Cr. Leonardo Iván Biasi domicilio: calle 48 Nº 726 6º A La Plata; pedidos verficatorios hasta el día 18 de setiembre de 2019, lunes a viernes de 8 a 13 hs. La Plata, 5 de julio de 2019. Manuel Honorio Lavié, Secretario.

jul. 12 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H Pólchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires Nº 611 de Dolores, cita a la Sra. NATALIA MARISOL ENIZ, DNI Nº 29.005.788 para que comparezca a estar a derecho y conteste demandada en el término de diez días en los autos caratulados Díaz Erica Belén s/ Guarda de Personas (Art. 234 del CPCC) (Expte. Nº 12.181), bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dolores, julio de 2019.

jul. 12 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional Nº 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea. Cita y emplaza a DOMINGUEZ CRISTIAN GONZALO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa nº 02-20146-18 (RI 8120/4), seguida al mismo en orden al delito de Encubrimiento Calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 1 de julio de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 83, dispóngase la citación por edictos del encausado Domínguez Cristian Gonzalo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 02-20146-18, seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo.: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, Juez. Ante mí: Analía Estanga - Secretaria".

jul. 12 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Gral. Madariaga, sito en la calle Hipólito Yrigoyen, intersección calle Belgrano y Mitre (C.P.7163) de Gral. Madariaga, Departamento Judicial de Dolores, Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don GERMÁN ROTELA, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle 8 Nº 2210 esquina calle nº 5 de Gral. Madariaga, Prov. de Buenos Aires, para que en el plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en el proceso caratulado "Rotela Germán c/ Cáceres Fabiana y/o quienes resulten usurpadores y/u ocupantes s/ Desalojo" Expte. Nº 20840, bajo apercibimiento de continuar el proceso el Rebelde. (Art 34 inc 5, 43, 53 inc 5), 145, 146 , 147 y 341 del CPCC). Secretaría". Fdo. María Silvia Guidoni, Abogada.

jul. 12 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del

Dr. Juan José De Oliveira, Secretaría Única a mi cargo, sito en Avenida 13 entre 47 y 48 (Palacio de Tribunales) Entrepiso, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Vallecillo, Antonio José; Cazeneuve, Francisca Magdalena y Vallecillo, Dorita Mabel s/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. 74262) notifica a la Sra. SUSANA ISABEL GANANCIAS, que en las presentes actuaciones, con fecha 21 de noviembre de 2013 se le han regulado honorarios por su actuación profesional, en la suma de \$ 4.600,00 (Pesos cuatro mil seiscientos) con más los aportes de ley. El auto que ordena en su parte pertinente: "La Plata, 21 de noviembre de 2013. (...) regúlense los honorarios de la Dra. Susana Daniel Ganancias, (T° 29-F° 412) en su carácter de letrado Patrocinante, en la suma de pesos cuatro mil seiscientos (...) con más sus correspondientes aportes legales (...) Fdo. Juan Jose de Oliveira, Juez." y otro que dice " La Plata, 5 de mayo de 2017 Autos Y Vistos: Advirtiéndose en este acto que debido a un error involuntario en el auto de fs. 179/180 - v especialmente fs. 179vta- se ha consignado erróneamente el nombre de la letrada cuyos honorarios se regularan en primer término, (...) que el correcto nombre de la letrada resulta ser Ganancias Susana Isabel (...) (art. 34 inc. 5 ap b CPC). (...) Fdo. Juan Jose de Oliveira, Juez."

jul. 12 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° tres de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza a doña MARÍA MERCEDES REBOL en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Rebol María Mercedes s/ Cobro Ejecutivo" (Exp n° 68.581), para que dentro del plazo de cinco días comparezca a fin de que oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, 16 de abril de 2019. Silvia Andrea Bonifazi, Abogada.

jul. 12 v. jul. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial La Plata, en autos "Madrid Isaías Dylan s/ Abrigo", cita y emplaza a la Sra. FERNANDA AMANDA BELÉN MADRID DNI 26.464.667, por el término de cinco días a fin de que tome intervención en autos y se manifieste en relación al pedido de guarda solicitado respecto de Isaías Dylan Madrid, bajo apercibimiento de que su silencio será tomado como manifestación de voluntad para la prosecución de las presentes, haciéndole saber que en caso de no comparecer ante estos estrados se le designará Defensor Oficial como Ausente en el presente proceso. Asimismo se procederá a declarar en situación de adoptabilidad al niño Isaías Dylan Madrid y se discernirá la guarda preadoptiva del mismo. Daniela Gavernet, Auxiliar letrado.

jul. 12 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Sanchez Roberta s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. 91712, hace saber que el día 6/6/19 se ha decretado la quiebra de SANCHEZ ROBERTA DNI 25.350.718, Síndico actuante Cr. Juan Carlos Sanguineti, con domicilio constituido en calle 10 N° 720 de La Plata y tel 011153306-9829 y electrónico 20082753584@cce.notificaciones, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 48 n° 818 de lunes y viernes de 14 a 17 hs., hasta el día 30/8/19 debiendo abonar la suma de \$ 1250 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; El informe individual deberá presentarse el 11/10/19 y el informe general el día 26/11/19. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 5 de julio de 2019. Leopolda Cecilia Corredera, Secretaria.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - Rectificadorio. Se deja contancia que el presente deja sin efecto el remitido el 4/7/2019. boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, hace saber que con fecha 30 de abril de 2019 se decretó la quiebra de BALANCEADOS EL VASCO TANDIL S.R.L. CUIT 30-71211752-0, ordenándose a la fallida y a los terceros a hacer inmediata entrega de los bienes o documentación de su propiedad, al Síndico interviniente Cdor. Pablo Esteban Puppio, con domicilio en calle Pellegrini N°1265 de Tandil, bajo apercibimiento de secuestro. Hágase saber a la fallida que en el término de 24 hs deberá entregar al Síndico los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, debiendo cumplimentar asimismo los requisitos exigidos por el art. 11 inc, 3, 4, y 5 L.C.Q. Se hace saber la prohibición de efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Hasta el día 26/8/2019 los acreedores de la fallida deberán presentar ante el Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Tandil, 4 de julio de 2019. María Jimena Cabanas, Secretaria.

jul. 12 v. jul. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaria unica, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-5468-19 (Sorteo N° SI-1217-2019 e IPP Nro. 14-01-5969-18) caratulada "Rojas Manuel Esteban s/ Tenencia de Arma de Guerra", instruida por el delito de desobediencia, en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a ALEJANDRO MIGUEL RIOS, de estado civil soltero, de ocupación jardinero y electricista, nacionalidad argentino, nacido el día 15/06/1979, en la localidad de San Isidro, con último domicilio conocido en la calle Lisandro De La Torre Nro. 1782 de la localidad de Los Troncos Del Talar, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: " ///Isidro, 5 de junio de 2019. Por devuelta, Por recibido, agréguese. Toda vez que Alejandro Miguel RIOS se ausentó del domicilio fijado en autos, siendo que se desconoce su actual paradero, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.). Oficiase edicto con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP- como así a la comisaría de Los Troncos del Talar -último domicilio denunciado por el imputado- debiéndose proceder a la intimación en los términos del art. 128 del C.P.P., en el caso que el causante Rios, sea habido al momento de la diligencia, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado,

durante los días hábiles de despacho, a los fines dispuestos a fs. 43 vta., ante último párrafo como así que aporte domicilio actual. Sin perjuicio del resultado obtenido, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada." Fdo: María Emma Prada. Juez.

jul. 12 v. jul. 18

POR 2 DÍAS - Juzgado Paz Letrado Gral Madariaga, Secretaría Única, Dpto Judicial Dolores, cita y emplaza plazo diez días comparezcan a tomar intervención en autos "Madrid Hugo Ernesto c Cirillo Roque y/o quien resulte propietario s Usucapión" Expte 22.004 herederos y/o acreedores de LEONOR ROJAS, D.N.I. 2.945.410, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente que tramita respecto el inmueble Circ I, Secc B, Qta 9, Mza 9a, parc 7 Partida Inmobiliaria 40.744 Folio 126/1943 ubicado en Calle 5 esquina Calle 20 Gral Madariaga. Gral Madariaga, mayo de 2019.

jul. 12 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, Dr. Carlos Alberto Pocorena, comunica que el día 6 de septiembre de 2019, se procederá la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES pertenecientes a este JUZGADO CORRECCIONAL N° 1 DE TANDIL, comprendidos entre los años 1999 y 2013. Las partes interesadas podrán consultar la nómina de los expedientes que serán destruidos en la Mesa de Entradas del Juzgado Correccional N° 1 de Tandil, sito en calle Uriburu Sur N° 775 de la ciudad de Tandil, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, pudiendo convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente.-. Tandil, 26 de junio de 2019.- Fdo.: Carlos Alberto Pocorena - Juez Correccional" Leonardo Adrian Ganly - Secretario.

jul. 15 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - P.O.S.F., tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al caso MPF00294908: Carlos Alberto Rodiadis s/infr. art(s) 149 bis 1° párrafo - Amenazas - Código Penal, en trámite ante la Fiscalía PCyF N° 18, (mesa de entradas sita en Av. Cabildo 3067 Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, email: organismosutcnorte@fiscalias.gob.ar, teléfono: 5297-8119/8140/8121) a los fines de solicitarle la publicación de un edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber al Sr. CARLOS ALBERTO RODIADIS (DNI 30.414.519) que deberá comparecer ante esta Fiscalía Especializada en casos de Violencia de Género n° 18 [sita en la Avda. Cabildo 3067, 4º, CABA; teléfono n° 5295-2500], a prestar declaración en los términos del art. 161 CPPCABA el día 18 de julio de 2019 a las 9 horas; bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de solicitar su Rebeldía (artículo 158 CPPCABA). Asimismo, deberá ser notificado de la existencia de este caso MPF N° 294908, caratulado: "Rodiadis, Carlos Alberto s/ art. 149 bis CP", interviene como Fiscal el Dr. Mauro Andrés Tereszko, titular interinamente a cargo de esta Fiscalía Penal, Contravencional y de Faltas N° 18 (con domicilio en Av. Cabildo. 3067, 4º CABA; teléfono n° 5297-8100, internos 8252/817.8), y como Defensora Oficial. de., turno la Dra. Patricia Beatriz López [titular de la Defensoría en lo Penal, Contravencional y de Faltas 1; con domicilio en Av. Cabildo N° 3067, 4º piso CABA; teléfono n° 5297-8180/1], quien los asistirá técnicamente si dentro de los tres días de recibida esta notificación no designan a un/a letrado/a particular de confianza, conforme Res. DG 688/17 y 507/18] (arts. 28 y 29 CPPCABA). Jose Francisco Barrionuevo, Prosecretario Administrativo.

jul. 15 v. jul. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica a ANIBAL LORENZO ACUÑA, titular del D.N.I. N° 34.618.500, la siguiente resolución en la I.P.P. N° 06-00-30016-18: "/// La Plata, 7 de junio de 2019....En virtud de los argumentos dados, estese a lo oportunamente resuelto con fecha 8/3/2019 -y debidamente notificado a la Defensa-, lo que así resuelvo (cfr. Arts. 1, 15, 23, 105, 106, sgts. y ccts. del C.P.P.) Librese cédula al Dr. Russo a fin de ponerlo en conocimiento de lo aquí resuelto con copia del informe del actuario; y no surgiendo de la presentación el domicilio de Acuña, notifíquese lo al mismo domicilio al que oportunamente se cursará la notificación anterior. Fdo. Pablo Nicolás Raele Juez". Paula E. Gasco Amoreo - Auxiliar Letrada.

jul. 15 v. jul. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Eduardo Malde, Secretaría Nro. 39, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4º piso CABA, comunica por cinco días que en autos "Ruedas Argentinas Sacifia s/ Concurso Preventivo" (Expte. 13047/19) el 4/6/2019 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de RUEDAS ARGENTINAS SACIFIA, CUIT 30515623848, con domicilio en Uruguay 872, piso 2º, oficina 3 CABA y domicilio comercial en José Ingenieros 4351 de Munro, Provincia de Buenos Aires, designándose Síndico a la Ctdr. Adriana Barragán, con domicilio en Formosa 56, 3 Piso "E", CABA, Tel. 42087464 ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y documentación justificativa hasta el 23/08/19. La sindicatura presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, los días 4/10/19 y 15 /11/19. La audiencia informativa se fija el 29/05/20 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Buenos Aires, 4 de julio de 2019. Ana Valeria Amaya, Secretaria.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Villalba, Ricardo Orlando s/ Cobro Ejecutivo, Exp. 49.960, intima al ejecutado RICARDO ORLANDO VILLALBA para que dentro del último día de publicación de edictos dé y pague en autos la suma reclamada de pesos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Dos con Cincuenta Centavos, con más la de pesos Veintiun Mil Quinientos presupuestada para responder a intereses, costos y costas, y en caso negativo, lo cita para que dentro del plazo de cinco días oponga las excepciones que considere pertinentes, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Bahía Blanca, 5 de julio de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - En la Investigación Penal Preparatoria Nro. 15-00-054477-14/00 caratulada: "Portocarrero Troncos Ricardo s/ Lesiones Culposas, vma. Ventecol Alex Gustavo" que tramita ante la Unidad Funcional Nro. 4 del Departamento Judicial San Martín, a cargo del Dr. Ruben Moreno sita en calle Roca N° 4765 de la Localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal Nro. 6 del mismo Departamento Judicial, a cargo del Dr. Persichini Gabriela, se cita y emplaza a RICARDO PORTOCARRERO TRONCOS de nacionalidad argentino, titular de D.N.I. N° 94.063.050 a fin de que comparezca en el término de cinco días, a fines de ser notificada de la formación de la presente causa (art. 60 CPP) en orden al delito de Lesiones Culposas (art. 94 del Código Penal), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de insertarse su averiguación de paradero. Se expide el presente en la Ciudad de San Martín, a los a los 1° días del mes de julio de año 2019. María P. Mazza, Secretaria.

jul. 15 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Mariela F. Ebertz, Jueza de Paz Letrada Subrogante, Secretaría Única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Cabrillana, Jose Hector c/ Rost, Colastica y Otros s/ Usucapión – cita y emplaza a ESCOLASTICA ROST, JUAN ROST HIPPENNER, FRANCISCA ROST HIPPENNER, FRANCISCO ROST HIPPENNER, y MATIAS ROST HIPPENNER y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. IV, Sección D, Manzana 49, Parcela 5 inscripta al Folio 205/1942 y D.H.1475/1965, Fo. 121/1929 y D.H. 1509/1942 del partido de Puán (085) a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puan, 4 de febrero de 2019. Dra. María Julieta Martínez – Secretaria Letrada.

jul. 15 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a JUAN RAMON FERNANDEZ a fin de que oponga excepciones legítimas dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, 3 de julio de 2019. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

jul. 15 v. jul. 19

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4046 seguida a ALTAMIRANO BENITO NAHUEL por el delito de Encubrimiento Calificado a fin de solicitarle proceda a publicar la resolución que se transcribe: "///dad de Quilmes, 12 de junio de 2019. Autos y Vistos ... Considerando ... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 4046 respecto de Benito Nahuel Altamirano, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer total y definitivamente a Benito Nahuel Altamirano, Titular del D.N.I N° 43.519.906, de nacionalidad argentino, de 23 años de edad, nacido el 1° de junio de 1994, no recuerda en donde, domiciliado en Pasaje 1 N° 3573 Casa 11 Barrio Los Ceibos Monte Chingolo Lanús, teléfono 1131445463 de ocupación empleado, instruido, por el delito de encubrimiento calificado, de conformidad con lo normado por el art. 277 inc. 1°, apa. c) en función del inc. 3° apa. b) del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 27 de marzo del año 2016 en el partido de Quilmes, que tramitó como I.P.P. 13-0016404-16 ante la U.F.I.J. N° 7 de Quilmes. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal. Sandra Claudia Martucci Juez".

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Eduardo Malde, Secretaría Nro. 39, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4 piso CABA, comunica por cinco días que en autos "Pustilnik Guillermo Raul s/ Concurso Preventivo" (Expte. 15426/19) el 24/6/2019 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de GUILLERMO RAUL PUSTILNIK, CUIT 20148511331, domicilio en José Ingenieros 4301 de Munro, Provincia de Buenos Aires, designándose síndico a la Ctdr. Adriana Barragán, con domicilio en Formosa 56, 3 Piso "E", CABA, Tel. 4208-7464 ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y documentación justificativa hasta el 23/08/19. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, los días 4/10/19 y 15 /11/19. La audiencia informativa se fija el 29/05/20 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Buenos Aires, 1° de julio de 2019. Ana Valeria Amaya, Secretaria.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MILAGRO MARTINEZ AGUIRRE, víctima de autos, con último domicilio en calle Nogoya N° 2510, 3° C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en causa nro. 15676 seguida a Jofre Nicolas Mario Oscar por el delito de Robo en Grado de Tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de diciembre de 2018. A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por el Tribunal Oral Criminal n° 4 de Capital Federal, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello... Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 5 de julio de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado respecto de la Sra. Milagro Martinez Aguirre, víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el

Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-002625-11/00, caratulada "Casavalle Del Valle, Juan Antonio y Otros s/Lesiones Culposas - Art. 94", notifica por este medio a CASAVALLE DEL VALLE, JUAN ANTONIO por el término de cinco (5) días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 13 de junio de 2019. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Juan Antonio Casavalle Del Valle, argentino, DNI N° 25.316.200, instruido, soltero, viajante, nacido el día 19 de mayo de 1976, con último domicilio conocido en calle 83 bis N° 966 de Necochea, en orden al delito de Lesiones Culposas Graves ocasionadas por la conducción imprudente, negligente o antirreglamentaria de un vehículo con motor, previsto y sancionado en los arts. 94 bis, primer párrafo en relación al art. 90 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 30 de abril de 2011; y consecuentemente sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (art. 62 inc. 2 del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (arts. 71 y 72 del C.P., art. 7 del C.P.P., art. 28 Ley 14.442) III) Registrar. Notificar. Comunicar." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 10 días del mes de julio de año 2019. Zambon Virginia Carolina, Secretaria.

jul. 15 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial Necochea, presidencia a cargo del Dr. Alejandro Antonio Horquin, Secretaría a cargo del Dr. Raúl Tillous, sito en calle 63 esquina 60 de Necochea, comunica que en autos "Barraza Liliana Esther c/ Gutierrez Elsa y Otros S/ Despido" Expte. 6214/2016, con fecha 8 de mayo de 2019, se ha decretado la Rebeldía de la co demandada ELSA ARACELI GUTIERREZ, D.N.I. N° 13.207.059, con domicilio en la calle 84 N° 2664 de Necochea, comunicando en dicha providencia que, las sucesivas se le notificarán en el mentado proceso por ministerio de la ley (arts. 16 Ley 11.653 y 59 del C.P.C.). El auto que ordena la medida dice: "Necochea, 8 de mayo de 2019. Autos y Vistos: Informando el Actuario en este acto que la demandada Elsa Gutierrez, debidamente notificada - según constancias de la cédula de fs. 118, no ha contestado la acción- se hace efectivo el apercibimiento decretado, dándosele por perdido el derecho que ha dejado de usar, y por no contestada la demanda. Atento lo dispuesto por los arts. 28 de la Ley 11.653 y 59 del CPCC, decretase su Rebeldía, a quien se le hace saber que las sucesivas providencias se notificarán por ministerio de la ley (arts. 16 Ley 11.653 y 59 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese (art. 137, 1ra. parte del C.P.C.). Dr. Alejandro Antonio Horquin, Presidente Tribunal del Trabajo N° 1 Necochea. Dr. Daniel Alberto Bergero, Juez Tribunal del Trabajo N° 1 Necochea. Dra. Patricia Cecilia Razquin, Juez Tribunal del Trabajo N° 1 Necochea." "Necochea, 21 de junio de 2019. Atento lo solicitado y estado de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial y Ecos Diarios de Necochea notificando por dos días el resolutorio del 08/05/2019 a la demandada Elsa Araceli Gutierrez (DNI 13.207.059) (arts. 145 y ccdtes. del C.P.C.; 63 Ley 11.653), haciéndoles saber a dichas publicaciones que atento gozar el actor del beneficio de gratuidad de los arts. 20 de la L.C.T. y 22 de la Ley 11.653, deberán remitir las pertinentes facturas las que se abonarán a resultados del presente juicio, quedando en carga de la actora la confección y diligenciamiento de los edictos (art. 34 inc. 5 del C.P.C.). Dra. Patricia Cecilia Razquin, Juez Tribunal del Trabajo N° 1 Necochea."

jul. 15 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a FRANCO AGUSTIN FERNANDEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-65050-15 (nº interno 6780) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 10 de julio de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 5956/2018 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y N° 07-00-65050-15 (nº interno 6780) de este Juzgado caratulada "Fernandez Franco Agustin s/ Encubrimiento Calificado" y Considerando: Lo manifestado a fs. 176 por el Sr. Defensor Oficial, lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio en el escrito de fs. 178 y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Fernandez Franco Agustin constituido domicilio en la calle 20 y 35 de Guernica, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará Rebelde o Contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de Rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Fernandez Franco Agustin por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado." Banfield, 10 de julio de 2019.

jul. 15 v. jul. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro J. Tabossi Chaves, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, 2º piso, Edificio Tribunales, Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/ Coronel Blanco, Cesar Ivan s/ ejecutivo" emplaza al Sr. CESAR

IVAN CORONEL BLANCO para que dentro del plazo de cinco días comparezca a efectuar el reconocimiento de la documentación que se le atribuye, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 524 del C.P.C.C. Morón, julio de 2019.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con asiento en la ciudad de Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por diez días a herederos de Don MARIO OMAR CATALDI, DNI 05.450.075, para que en el citado plazo comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Fonseca Mario c/ Cataldi Juan Próspero y Otro s/ Escrituración" Expediente N° 23524, bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor de Ausentes. Olavarría, 12 de junio de 2019." Florencia Castellucci, Auxiliar Letrada.

jul. 15 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez integrante del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Elisa B. López Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MIGUEL ANTONIO GONZALEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 7914-11, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de zamora, 28 de mayo de 2019. En atención a lo que surge de las actuaciones de fs. 239 y 248 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Miguel Antonio Gonzalez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Fdo.: Elisa B. López Moyano, Juez. Ante mí: Paula Florencia Verrina, Auxiliar letrada." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 28 de mayo de 2019.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo - cita y emplaza a LUIS LEONEL SUCON HUAYNATE, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 63010-17 caratulada "Sucon Huaynate Luis Leonel s/ Portacion Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil - 8487", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 10 de julio de 2019. Dada la incomparecencia del imputado Luis Leonel Sucon Huaynate, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado en la causa, más lo manifestado por la Defensa a fs. 106 cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez." Secretaría, 10 de julio de 2019.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 de La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Sec. única, a cargo de Sangiácomo Martín, sito en calle 13 e/ 47 y 48, subsuelo, La Plata, hace saber en los autos caratulados: "Pagola Hector R. S/ Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo de HECTOR RAUL PAGOLA, DNI N° 8.575.867, domiciliado en calle 32 n° 2067 de La Plata. Se intima a los acreedores a que formulen sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico María Inés Del Buono en calle 11 n° 716 La Plata, de lunes a viernes de 9 a 16 hs. hasta el día 21 de agosto de 2019. El plazo para observar los créditos vence el 4 de septiembre de 2019. Se fijan los días 23 de septiembre y 4 de noviembre de 2019 para que la Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a RAÚL HÉCTOR LARA MUÑOZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 15502-18 caratulada "Lara Raúl Héctor S/ Robo en Grado de Tentativa -8712-", cuya resolución se transcribe: "AP///mas de Zamora, 3 de julio de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Raúl Héctor Lara Muñoz y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 146, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 147 cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez". Secretaría, 3 de julio de 2019. Carmen Cafiero, Auxiliar Letrada.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Pedro Rodríguez, cita y emplaza a SERGIO JAVIER RUÍZ por el término de cinco días computable a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 4724 seguida a la nombrada por el delito de Robo Agravado por el Uso de Arma del registro de la Secretaría única a cargo del suscripto, y se notifique el auto que a continuación se transcribe: "///rón, 2 de julio de 2019. Visto el contenido del informe que antecede, y siendo que la defensa pública hizo saber que pese a las infructuosas tareas para localizar al encartado de autos, no ha logrado dar con su paradero; e ignorándose la residencia actual del nombrado, corresponde disponer la citación y emplazamiento mediante notificación edictal, por el término de cinco días, computables a partir de la última publicación se presente para estar conforme a derecho, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su comparendo (arts. 303 y 304, CPP). En consecuencia líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia para que durante cinco días publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (art. 129, CPP). Fdo.: Pedro Rodríguez, Juez". Secretaría, 2 de julio de 2019.

jul. 15 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a ARROYO ADRIANA ALEJANDRA y RIEDMATTEN OSCAR JOSE MARIA para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el proceso caratulado Banco Credicoop Cooperativo

Limitado C/ Boulevard Echeverría S.R.L. S/ Cobro Ejecutivo Expte. nro. 44884, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de probres y ausentes para que los represente.

jul. 15 v. jul. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores, con domicilio en la calle Belgrano 141 2º piso de Dolores, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr Santiago Francisco Cremonte Juez, Secretaría Única, cita y emplaza a la demandada HARTMA SACIFI por el término de diez (10) días, para que la conteste demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Cód. cit. y comparezca a estar a derecho, en los autos Camposano Walter Gustavo C/ Hartma SACIFI y Otros S/prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion Expediente 68010. Bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designársele defensor oficial para que los represente. (art 146, 147 y conds del CPCC). Dolores, de de 2019.

jul. 15 v. jul. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en calle 3 de febrero 1744 (ex 270); cita y emplaza por cinco días a ADRIÁN KRIEGER DNI 28.889.797, en autos caratulados: "Expte. N° 2787/2012 Krieger, Miguel Ángel s/ Sucesorio", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Posadas 21 de junio de 2019. María Eugenia Antúnez, Secretaria.

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a BRAIAN EZEQUIEL RAMIREZ en la I.P.P. n° PP-07-03-004388-17/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 3) la resolución que a continuación se transcribe: "/te Grande, 6 de mayo de 2019 Autos y Vistos: Para resolver en esta causa n° PP-07-03-004388-17/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 3) del registro de este Juzgado de Garantías n° 2, respecto de la extinción de la acción penal. Y, Considerando: Toda vez que conforme surge de fs. 69 con fecha 27 de junio de 2017 se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Braian Ezequiel Ramirez, por el plazo de un año, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron. Que conforme surge de fs. 79 a 81 el encartado ha mantenido una residencia fija, se ha sometido al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente al domicilio denunciado (fs. 75 a 81). Amen de ello, si bien no habría cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedersele el beneficio de la suspensión del proceso a prueba, si lo hizo con aquellas reglas de conducta de mayor importancia - mantener un domicilio fijo y no cometer nuevos delitos- por lo que, en el caso, se habrían logrado los objetivos preventivo especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo entonces la extinción de la acción penal y consecuente sobreseimiento (cfr. Tribunal de Casación Penal, Sala III, c. 23.407, RSD 677-7-. S, rta. 4/10/2007). Conforme surge del informe remitido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal agregado en autos a fs. 87, 88 y 89 y el de la Dirección de Antecedentes Personales de fs. 86, surge que el imputado no posee procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Por todo ello, corresponde declarar extinguida la acción penal y disponer su sobreseimiento conforme lo previsto por el art. 76 ter del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Braian Ezequiel Ramirez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado en Grado de Tentativa por el cual fuere formalmente imputado (arts. 42, 45 y 167 inc. 4to en función del art. 163 inciso 4to del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese. Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Mile, Jorge Andres.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, notifica, a JONATHAN GABRIEL REUQUE GONZALEZ, de la resolución abajo transcripta dictada en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 6002-V/1, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. "Banfield, 14 de Julio de 2017. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 6002-V/1, que se siguieran a Reuque Gonzalez Jonathan Gabriel, en orden al delito de Robo Calificado; Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fojas 95/96, el imputado ha reparado el daño en la medida ofrecida y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, este Tribunal oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Accion Penal que se siguiera a Jonathan Gabriel Reuque Gonzalez, en orden al delito de Robo Calificado, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 24 de abril de 2008, en la localidad de Avellaneda. (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Jonathan Gabriel Reuque Gonzalez -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 6002-V/1, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPPrP). III.- Respecto de David Ricardo Brandan, líbrese oficio al Sr. Titular del Juzgado de Garantías N°9 -Avellaneda- a fin que informe ante esta Sede de si la sentencia dictada en el marco de la causa N°07-02-2081-10 se encuentra firme, y en caso afirmativo, remita testimonio del pronunciamiento y del cómputo de pena practicado. Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese." Fdo.: Fernando A. Bueno, Nicolas M. Plo, Lidia F. Moro, Jueces. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 3 de julio de 2019 [...] Por otro lado, en atención a lo que surge de la presente, en razón de ignorarse el domicilio del coimputado Jonathan Gabriel Reuque y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados, notifíquese al nombrado de la resolución de fs. 150 y vta., de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental."Fdo: Mariel E. Alegre, Juez. Eliana Laura Costamagna, Secretaria.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora,

Dr. Dario Carlos Segundo, Por medio de la presente, notifica, por el termino de cinco días, a LEONARDO ADRIAN VEGA - argentino, titular del .D.N.I. 23.639.538, nacido el día 14 de noviembre de 1973, hijo de Leonardo Vega y Alicia Nito-, conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa nro. 2379/4 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, IPP: 445.243 seguida a Leonardo Adrian Vega y otro en orden al Delito de Robo Simple en Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "///mas de Zamora, 1 de diciembre de 2008. Autos y Vistos: para resolver en la presente causa N° 2379/4, Y Considerando: que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fs. 102/104, los imputados han reparado el daño en la medida ofrecida y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora sobre el incumplimiento de la obligación que les fuera impuesta.- En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76 ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, Por ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la Accion Penal en la presente causa N° 2379/4, seguida a Vega Leonardo Adrian Y..., en orden al delito de Robo Simple en Grado De Tentativa.- (Artículos 76 ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal).- Hágase saber al Patronato de Liberados y al Registro Nacional de Reincidencia.- Notifíquese, regístrese y archívese...". Dr. Eduardo R. Banchieri, Juez de Tribunal, ante mí: Dra. Sandra Aguilar, Auxiliar Letrada...". (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 27 de junio de 2019.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Dario Carlos Segundo, Por medio de la presente, notifica, por el termino de cinco días, a LUIS OMAR PERALTA - argentino, titular del D.N.I. 22.454.232, nacido el día 30 de septiembre de 1973, hijo de Juan Viviano y María Francisca Alborno-, conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa nro. 2379/4 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, IPP: 445.243 seguida a Luis Omar Peralta y otro en orden al delito de Robo Simple en Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "///mas de Zamora, 1 de diciembre de 2008.- Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 2379/4, Y Considerando:que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fs. 102/104, los imputados han reparado el daño en la medida ofrecida y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora sobre el incumplimiento de la obligación que les fuera impuesta.- En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76 ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, Por ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la Accion Penal en la presente causa N° 2379/4, seguida a ...Y Peralta Luis Omar, En orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa.- (Artículos 76 ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal).- Hágase saber al Patronato de Liberados y al Registro Nacional de Reincidencia.- Notifíquese, regístrese y archívese..." Fdo: Dr. Eduardo R. Banchieri, Juez de Tribunal, ante mí: Sandra Aguilar, Auxiliar Letrada...".- (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 27 de junio de 2019.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Dario Carlos Segundo: Por medio de la presente, notifica, por el termino de cinco dias, a DANIEL ALEJANDRO SOTO - argentino, nacido el día 16 de diciembre de 1969, titular del D.N.I. nro. 22.356.445, hijo de María Argentina Soto- conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en relación a la causa nro. 2229/4 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, IPP: 371.514 seguida a Daniel Alejandro Soto y otro en orden al delito de Encubrimiento Agravado. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "///mas de Zamora, 2 de febrero de 2009.- Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 2229/4, Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fs. 173/176, los imputados han reparado el daño en la medida ofrecida y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora sobre el incumplimiento de la obligación que les fuera impuesta.- En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76 ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, Por ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la Accion Penal en la presente causa N° 2229/4, seguida a...Y Soto Daniel Alejandro, en orden al delito de Encubrimiento Agravado.- (Artículos 76 ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal).-Hágase saber al Patronato de Liberados y al Registro Nacional de Reincidencia.-Notifíquese, regístrese y archívese..."- Fdo. Dr. Eduardo Banchieri, Juez del Tribunal, Ante mí: Dra. Sandra Aguilar, Auxiliar Letrada...".- (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 27 de junio de 2019.

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro notifica por este medio a EUGENIA JUDITH GONZALEZ, poseedora del DNI 35.393.357, que en la causa nro. 00-33690-18 R.I. N° 8001, caratulada "Gonzalez Eugenia Judith S/Amenazas Calificada" la resolucio que a continuacion se transcribe: "///mas de Zamora, 5 de julio de 2019.- En atención a lo que surge de los informes obrantes en autos y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada en autos, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de CINCO DIAS, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a LOPEZ SERGIO AGUSTIN, poseedor del DNI N° 42.955.594; nacido en Almirante Brown , hijo de Gustavo Lopez y de Monica Rios, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-34739-18 (Registro Interno N°8005), caratulada

"Lopez Sergio Agustin S/ Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 4 de julio de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. precedentes y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

jul. 15 v. jul. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Dario C. Segundo: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a ARGANARAZ MARCOS ROBERTO argentino D.N.I. N° 31.068.315, hijo de Juan Argañaraz y de Cecilia Beatriz Gonzalez, nacido el día 26 de agosto de 1984, conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa n° 2833/4 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, IPP: 487.562 seguida a Argañaraz Marcos Roberto y Otros en orden al delito de Robo Simple. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar: " ///mas de Zamora, 7 de Febrero de 2019. - Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 2833/4, Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por este Tribunal en el decisorio de fs. 180/182, el imputado ha cumplido con la obligación que le fuera impuesta, y no ha cometido nuevo delito.- En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76 ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, siendo ello así y de conformidad con lo establecido en el 341 del Código Procesal Penal se deberá sobreseer al mencionado.- Por todo lo expuesto, éste Tribunal Oral en lo Criminal n° 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar Extinguida la Accion Penal en la presente causa N° 2833/4, seguida a Argañaraz Marcos Roberto, en orden al delito de Robo Simple.- (Artículos 76 ter. - cuarto párrafo- y 59 del Código Penal).- II.- Sobreseer a Argañaraz Marcos Roberto cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, nacido el día 26/8/84 en Capital Federal hijo de Juan Argañaraz y de Celia Beatriz Gonzalez, D.N.I. n°31.068.315, en orden al delito de ROBO SIMPLE en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P).- Hágase saber al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia.- Notifíquese y archívese.- Fdo. Doctores Marcos A. Martinez, Dario C. Segundo y Eduardo Banchieri Jueces del Tribunal, ante mí: Sandra Aguilar, Secretaria...".- (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 28 de junio de 2019.

jul. 15 v. jul. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernández, secretaria a mi cargo, del Departamento Judicial de San Martín, con asiento en la Avenida Ricardo Balbín N° 1753, Piso 3 de la Ciudad y Partido de San Martín. En autos "Sieling Juan Eberardo c/Horst Dittko Enrique s/ Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 23014-2018), cita y emplaza al demandado HORST DITTKO ENRIQUE y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (Nomenclatura Catastral Circ. IV, Secc.V, Manz.29, Parc.7 y 8 del Partido de José C. Paz, Pcia. Bs. As.), a quien se cita y emplaza para que en el término de diez días comparezcan a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC).- Fdo. Dra. Elina Mercedes Fernández. Juez. Secretaría, 4 de julio de 2019.

jul. 15 v. jul. 16

POR 1 DÍA - La Dra. Gabriela Jazmin Blanchiman, Jueza del Juzgado de Familia No. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados \CONCHA, JUAN CARLOS s/ Cambio de Nombre\, (Expte. 124301), cita por edictos que publicarán el pedido de cambio de nombre en el Boletín Oficial de la Provincia de Bs. As. una vez por mes, en el lapso de dos meses a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los 15 días contados a partir de la publicación. Quilmes, de julio de 2019.

1° v. jul. 15

POR 1 DÍA - De conformidad con lo ordenado en los autos n° 30.813, caratulados "PRODUCTIVA ANDINA S.A. c/ Rodríguez De Ferrari Elba Alcira P/ Prescripción Adquisitiva", que tramitan por ante el Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Tunuyán, Mendoza, tengo el agrado de dirigirme a UD. a los fines de solicitar, por intermedio de quien corresponda, tenga a bien publicar edictos por cinco (5) días en forma alternada, a fin de citar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, inmueble que se encuentra ubicado en el Distrito Las Pareditas, Departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza, en el lugar denominado Paso de las Carretas, con frente a Ruta Vieja a San Rafael sin número; la superficie es de 97 ha, 9391,04 m2 según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Humberto Luis lanotti, aprobado por Dirección Provincial de Catastro el 24 de mayo de 2018, y de 100 ha según título; se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad bajo la matrícula N° 224.468/16, asiento A-1 y A-3; Padrón territorial N° 16-03.734-3 de la Dirección Provincial de Rentas; el 1/3 de la propiedad que se pretende adquirir por prescripción adquisitiva se encuentra inscripto a nombre de la Sra. Rodríguez de Ferrari Elba Alcira; nomenclatura catastral 16-05-88-4200-326981-0000-1; limita al Noreste con Ruta vieja a San Rafael en 274,23 m, al Sudoeste, limita con Mario Orlando Bazán y otro, en 898,38 m, al Este con Mario Orlando Bazán, en dos tramos, en 1325,26 m y en 521,06 m, y al Oeste con Olga García en 4 tramos, e 267,70m, en 117,55 m, en 498,58 m y en 1034,77 m. Natalia P. Loschiavo, Juez. Natalia L. Romero, Secretaria.

2° v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del departamento judicial San Martín sito en la calle Ayacucho N° 2301 P.B., de la localidad de Gral. San Martín, pcia de Bs As., a cargo de la Dra. Raquel E. Conte, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Patricia A. Tabora, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de apellido peticionado, dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación. El auto que ordena la presente medida se dictó en los autos "OTERO, FEDERICO OSCAR y OTERO, NICOLÁS ANDRÉS s/ Cambio de nombre" Expte. N° 2111/2019, y dice: " Gral. San Martín, 20 de febrero de 2019. Hágase saber a los solicitantes que deberán publicar edictos sobre la petición de autos, una vez por mes y por el lapso de dos meses (art. 70 del CCyC). En consecuencia procédase conforme lo previsto en la normativa citada, realizándolo en el "

Boletín Oficial", citándose a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de apellido petitionado, dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Dra. Raquel E. Conte. Juez". Gral. San Martín, 30 de abril de 2019.

2° v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí en el Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Freyre nº 355 de Guaminí, hace saber que la señora ACEITUNO CHIRARI, ELISA MAILÉN, DNI 42542216, ha solicitado suprimir el apellido Chirari y adicionar el apellido Huallpa, quedando en consecuencia su nombre completo, como Elisa Mailén Aceituno Huallpa. Guaminí, de Junio de 2019. Certifico que la presente a sido ordena publicar por un día, una vez por mes en el lapso de dos meses, en el Boletín Judicial. Guaminí, de Junio de 2019.

2° v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, en los autos caratulados: "Gimenez Gasparini, Lorenzo Jesus s- Cambio de nombre", expte. nro. 48100, hace saber que el Señor LORENZO JESUS GIMENEZ GASPARINI DNI 42.539.313, solicita supresión del apellido paterno Gimenez, a fin de que el nombre y apellido sea Lorenzo Jesús Gasparini.

2° v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Dupont, Juez, sito en la Av. Pres. Juan Domingo Perón 2453, Banfield, Secretaría única a cargo de la Dra. Paula Soledad Rinznillo, comunica que se encuentra tramitando el pedido de cambio de nombre de la Sra. MARECO MARCIANA DNI 22855759 en los autos caratulados "Mareco Marciana s/ cambio de nombre" (Expte. N° 69096) e informa que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación del presente. Publíquese por el término de un día por mes por el plazo de dos meses en el Boletín Oficial (Art. 70 C.C.). Lomas de Zamora, 23 de abril de 2019. Dr. Carlos Alberto Dupont, Juez. El presente deberá publicarse por un día por mes por el plazo de dos meses en el "Boletín Oficial". Lomas de Zamora, 23 de abril de 2019. Rodolfo Nicolas Rodriguez Auxiliar Letrado.

2° v. jul. 15

POR 1 DÍA - La Dra. Gabriela Jazmin Blanchiman, Jueza del Juzgado de Familia Número 1, Secretaría Única, Departamento Judicial Quilmes, en los autos caratulados: "CONCHA CANDELA MAGALI y otro s/ cambio de nombre" (Expte. 121344) cita por edictos que publicarán el pedido de cambio de nombre en el Boletín Oficial de la Provincia de Bs.As., una vez por mes, en el lapso de dos meses a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los 15 días contados a partir de la publicación. Quilmes, marzo de 2019.

2° v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Rodolfo José Sheehan, Secretaría Única, sito en la calle 23 N° 280 de la ciudad de Mercedes (B), en los autos caratulados "AMAYA EVELYN SOLEDAD s/ Cambio de Nombre Expediente N° 28.326", ha dispuesto la presente publicación, conforme reza el art. 70 del CCCN, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. Se deja constancia que por sentencia dictada en los autos mencionados, la menor Morales Zoe Antonella, será inscrita como Morales Amaya Zoe Antonella.

2° v. jul. 15

POR 1 DÍA - La Dra. Andrea S. Garcia Marcote, Juez integrante del cuerpo de Magistrados Suplentes, a cargo del Juzgado de Familia Nro. 2, Secretaría Única, en los autos "OLLIER PRIMIANO GISELE KARINA S/ Cambio de Nombre" Expte N° 15947/17, cita por edictos que publicarán el pedido de cambio de nombre en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses a fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los 15 días contados a partir de su publicación.

2° v. jul. 15

POR 1 DÍA - Dr. Daniel Morbiducci Juez Juzgado de Familia N° 1 Olavarría, dispone que se comunique el pedido de supresión de apellido paterno por parte de la Sra. MARIA SOLANGE CABRERA LERCHUNDI DNI: 30.991.114 nacida el 24/04/1984 en el Expte OL-1800-2019, haciendo saber que podrán formularse oposiciones dentro del término de 15 días hábiles, computados desde última publicación. Olavarría, 14 de mayo de 2019. Daniel Horacio Morbiducci. Juez Juzgado de Familia N° 1 Olavarría

2° v. jul. 15

POR 1 DÍA - Rivas Walter Graciana s/ cambio de nombre- EXPTE. N° EXP-221058 "Rivas Walter, Graciana s/Cambio de", Expte. N° EXP-221058. La Dra. Carolina A. Fernández Colaizzo, Jueza del Juzgado de Familia N° 2 de la Ciudad de Bahía Blanca, en autos caratulados: "Rivas Walter, Graciana s/Cambio de Nombre", Expte. N° EXP-221058., ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses (art. 70 CCyC.), con el fin de hacer saber que en los autos mencionados, la Srta. GRACIANA RIVAS WALTER, DNI N° 46.562.932, ha solicitado cambio de apellido, mediante la supresión del paterno "Rivas", pidiendo se consigne en la respectiva partida como su nombre y apellido el de "Graciana Walter". Podrán formularse oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles, contados desde la última publicación. Omar Alberto Gutierrez. Secretario

2° v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a formular oposición en el termino de quince días hábiles computados desde la ultima publicación, al cambio de nombre petitionado por ZUAREZ NICOL DNI. 39.965.945, nacido el dia 25 de Noviembre de 1996, en San Martín de la

Provincia de Buenos Aires, Republica Argentina, hijo de Nicolas Suarez DNI. 2258435 y de Migdonia Duarte Ferreira DNI. 2.385.939, y domiciliados en la calle 6 N° 3524 José León Suarez, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Gral. San Martín, de Diciembre de 2018. Diego Fabian Pietra Secretario. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes y por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Se hace constar la gratuidad de la publicación – ordenada por V.S. - atento el patrocinio de la Defensoría de Pobres y Ausentes N° 2 Departamental. Gral. San Martín, de Diciembre de 2018. Diego Fabian Pietra Secretario.

2° v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón N° 15, P.B., Sector "K", a cargo de la Dra. María Florencia Miceli, Secretaría Única, en autos caratulados "Abalos Aylen y Otro/a S/ Cambio de Nombre, Expte N° 57776/2018, ha ordenado la publicación en el Boletín Judicial, una vez por mes en el lapso de dos meses (art. 69 y 70 CCyC), con el fin de hacer saber que en los autos referidos, las Srtas. AYLÉN ABALOS DNI N° 42.290.714 e IARA ABALOS DNI N° 46.431.756, pidieron se modifique en la respectiva partida su apellido "Abalos" por el de su progenitora, María Alejandra Polchi, "Polchi". Emplazándose por el plazo de 15 días desde la última publicación a quien se opusiere al presente pedido. El auto que así lo ordena dice: "Morón, 08 de abril de 2019. (...) De conformidad con lo pedido y lo dispuesto por los arts. 69 y 70 del CCyC, hágase saber el pedido de cambio de apellido de Abalos Aylen y Abalos Iara por edictos, que se publicarán por el plazo de una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Judicial, emplazándose por el plazo de 15 días desde la última publicación a quien se opusiere al presente pedido. (...) Dra. María Florencia Miceli, Juez". Morón, de junio de 2019.

2° v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Moríñigo Ofelio César s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento, Expte. n° 114.899, cita y emplaza una vez por mes, durante seis meses, al Sr. MORIÑIGO OFELIO CÉSAR, (DNI N° 4.888.891), argentino, nacido el 20/01/1940, último domicilio conocido en calle San Martín n° 4835, fondo, de la ciudad de Mar del Plata, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (art. 146 CPC. Y 24, 25 de la Ley 14.394). Mar del Plata, 29 de abril de 2019.

3° v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°1 de Necochea, cita a NÉSTOR FABIÁN RODRIGUEZ, DNI 22.730.840, a efectos de que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su ausencia con presunción de fallecimiento. Necochea, de de 2019. Nota: El presente edicto deberá publicarse por un día, durante seis meses en el Boletín Oficial.

3° v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria Unica de La Plata, en los autos caratulados "Villagra Suarez Carlos Emilio S/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expte. N° 63081/2018 sito en Calle 13 e/47 y 48 P.B., de esta Ciudad, cita y emplaza por 30 días al presunto fallecido CARLOS EMILIO VILLAGRA para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (arts. 24 y sigtes. de la ley 14.394). La Plata, de noviembre de 2018- El presente edicto deberá publicarse por un día, una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en el Diario "El Día" de la Ciudad de La Plata.

5° v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, secretaría única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza una vez por mes, durante seis meses al Sr. MAROLI VICTOR ANDRES, D.N.I. 28.065.176 para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento. Mar del Plata, febrero de 2019.

6° v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza a comparecer a GIONCADA AUGUSTO LUIS L.E 1.147.100, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial (art. 18 ley 14.394 y 88 del CC yC). La Plata, 7 de noviembre de 2018

6° v. jul. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita por seis (6) meses al Sr. DIEGO MANUEL WAGNER con DNI N° 27.748.488, para que se presente en los autos caratulados "Wagner, Diego Manuel s/ Ausencia con presunción de fallecimiento", Expte. N° 27.098/18, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. Andrés Leonel Nizzo. Auxiliar Letrado. El presente se publicará una (1) vez por mes, durante seis (6) meses, en el Boletín Oficial. Mar del Plata, 12 de Febrero de 2019.

6° v. jul. 15

Edictos

Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ROSSELLI, LUJAN FRANCISCO, DNI 17.285.491, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Expte. Nro. 61.149. Pergamino, 26 de junio de 2.019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: CARLOS ALBERTO QUARENTA. Baradero, 3 de julio de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Unica del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR NAVERAN. Monte, de julio de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGATTI JORGE NARCISO. La Plata, 13 de julio de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la doctora Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única, en los autos caratulados "De Luca Aurora s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SM-38736-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LUCA AURORA. San Martín, 4 de julio de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Doña FERNANDEZ, MARÍA ELISA.- Nueve de Julio, julio de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HORACIO MIGUEL VEGA. Coronel Suárez, 21 de junio de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VILMA ESTHER TANO. Dra. Silvina Martínez Martínez, Secretaria.

jul. 10 v. jul. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de los Sra. AMALIA HAYDEE RODRIGUEZ. Adolfo Gonzales Chaves, junio de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELDA CLARA PALOPOLI. Quilmes, 25 de Marzo de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA MARTA GORECKI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 1° de julio de 2.019. Firmado: Marcelo A. Natiello. Secretario.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA BALSAMO y DOMINGO TROTTA. Lomas de Zamora de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMA PAULINA MAY. San Isidro, de julio de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO SIRI. Monte, de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Elsa Ester Deugas. Monte, de julio de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA MARTA CORREA Y ROQUE ALBERTO ARBIZU. monte, 02 de julio de 2.019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del

causante VOLPE JOSE ANTONIO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de junio de 2019. Federico Font, Secretario.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de de Tres Arroyos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ABRAHAM VAN DER HORST. Tres Arroyos, julio 3 de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de ALBERTO GUILLERMO BARBA. La Plata, 7 de Junio de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE HÉCTOR GOMEZ AREVALO, DNI 271.845. San Isidro, a los días del mes de julio de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANASTACIO GARCÍA, DNI 6.322.758. En San Isidro, a los días del mes de julio de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA MURAHOVSKY. Bahía Blanca, julio de 2.019. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINEBRA MERCEDES FIORI. Bahía Blanca, julio de 2.019. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIANA INES GARIN. Morón, 04 de julio de 2019. Laura Andrea Moro Juez.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO AMALIA JOSEFA. La Plata, 29 de Abril de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTILLI NORBERTO RUBEN (LE 5258428). Azul, Julio de 2019.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Unica, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BARRAZA. Dra. Alcira María Alvarez. Juez de Paz Letrado de Lobería.

jul. 11 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JUAN CARLOS CASTELLANO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 04 de julio de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JUAN ANSELMO OJEDA u OJEDA OYARZO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 04 de julio de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N°1 de Lanús , cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENE CASTRO , a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría 26 de abril de 2019. Pablo M. Priede, Secretario.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARIA ESTER GUTIERREZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de julio de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAQUEL MARIA FARIÑA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de julio de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la localidad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ETCHART BERNARDO PEDRO y COMPAGNUCCI SANTINA, julio de 2019. Silvia Andrea Bonifazi. Abogada. Secretaria.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO DESCH. Quilmes, 27 de diciembre de 2018. Andrea Fabiana Balora, Auxiliar Letrada.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ALFONSO LUCARELLI. Bahía Blanca, julio de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLOTILDE ALVAREZ. San Isidro, julio de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

jul. 12 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REINHOLD SCHOBER. San Isidro, Julio de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO JOSE DOMINGUEZ. San Isidro, julio de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

jul. 12 v. jul. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA ARGENTINA TABOADA. La Plata, 5 de julio de 2019. María Laura Gilardi, Secretaria.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO JUAN PEZ.- Pergamino, de mayo de 2019.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRISTINA KAINZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 05 de julio de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS BLAS LAMANA y MATILDE GARCIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 05 de julio de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos: "Lista Adriana Guillermina Y Otro/a s/ Sucesión ab-intestato", expediente N° 72403, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LISTA ADRIANA GUILLERMINA y LISTA ADOLFO JOSE ENRIQUE (arts. 734 del C.P.C.C.). Bahía Blanca, julio de 2019.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARIA SILVIA MACIEL e INES MACIEL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 05 de julio de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO APPELLA y doña ANA MARIA MONTENUEVO. 9 de Julio de 2019.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ PARTIDA y ARACELI PAULABERGANDI. Bahía Blanca, julio de 2019. Juan Carlos Tufari Secretario.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y

emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CECILIO RUFINO GANZERO.- San Nicolás, de julio de 2019.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDERSEN NORBERTO. Tres Arroyos, 2 de julio de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ROMAN LEGUIZAMON. Tres Arroyos, 3 de julio de 2019. Dra. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ GINO CORRADINI, en autos caratulados: "Corradini Jose Gino s/ Sucesion Ab Intestato" (Expte. N° SN 2866/19). Jose Ignacio Ondarcuhu, Juez en lo Civil y Comercial.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL HERRERO y CATALINA OTTAVIANO. Quilmes, 4 de julio de 2019. Paula Viviana Arancibia, Auxiliar Letrada.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TERESA ESTHER MORANTE, en los autos caratulados "Morante, Teresa Esther s/ Sucesión Ab Intestato", Expte. N° SN-2446-2019. San Nicolás, de de 2019.

jul 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ENRIQUE RODRIGUEZ. Vedia, junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BENITO HILARIO ALONSO. San Nicolás, de 2019.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GROSSI. Quilmes, 26 de junio de 2019.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "RODRIGUEZ MARIA ISABEL". San Pedro, de de 2019.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Doña ESTANISLADA CAÑETE. Ramallo, 10 de abril de 2019.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña: GLADYS MARIA ESTHER GAREA. Ramallo, de julio de 2019.

jul. 12 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ NORMA BEATRIZ. Pergamino, julio de 2019.

jul. 12 v. jul. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ GENOUD. Conste. Campana, 3 de julio de 2019. Romina Olivera Vila / María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MANSUR Y JOSEFA CANEPA. Belén de Escobar, 5 de julio de 2019. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIRIO LUJAN ROJAS. Belén de Escobar, 5 de julio de 2019. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ DEAMBROSI y BLAS ENRIQUE BOLZAN. Belén de Escobar, 5 de julio de 2019. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FULGENCI JAVIER ABEL. La Plata, 5 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de B. Juárez, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA ALICIA VERA, DNI 12.568.401, Benito Juárez, de Junio de 2019 de 2017.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, Secretaría única a cargo de la Dra De Francesco Sandra, sito en Av. Urquiza 24; cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREZ ANSELMO EDGARDO, DNI 11.565.986. Benito Juárez de de 2019. Benito Juárez de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante VIOLINI JOSÉ MARÍA, con DNI 20.913.952. La Plata, 10 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PRAT ELVIRA RUTH . Necochea, de Junio de 2019. Dr Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA GARCIA RODRIGUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORETO D'ANDREA. La Plata, 10 de Julio de 2019. Secretario.

jul. 15 v. jul. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSON ANSELMO MARTINEZ. La Plata, 10 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES BAZAN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 5 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL GARRIDO y JUAN EVANGELISTA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 5 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUEVEDO ELIO ROBERTO, y TORRES MERCEDES SEGUNDA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 5 de julio de 2019. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA FAZIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA JOSEFA LARROSE y ATILIO GATTI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 5 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARTA GRACIELA LIBMAN. General San Martín, 5 de julio de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de STEMPER SIRLE MENICHELLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 3 de julio de 2019. Leonardo De Pascual. Auxiliar Letrado

jul. 15 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Lomas de Zamora Sede Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANGEL CANIZZO. Lanús, de Junio de 2019

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30

días a herederos y acreedores de la Sra. CATARINA MAGDALENA FERNANDEZ. Adolfo Gonzales Chaves, 4 de julio de 2019.

jul. 15 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PRADA ELINA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Gral. San Martín, de julio de 2019. Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMOS TEJADA ELSA EDIT. Puán, 4 de julio de 2019. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MOSER ANA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de QUIROGA SARA y SERRICCHIO JUAN ALBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAFAEL CALVO y de HILDA RAMA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 12 de Junio de 2019. Leonardo De Pascual. Auxiliar Letrado

jul. 15 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de NASTASI HORACIO ANTONINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SCIANCA ABSI HECTOR ARMANDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GILLIJ AMALIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WOPR ANGEL ANDRES y FERREYRA IDA NELIDA. Lomas de Zamora, julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Carlos Mario Casás, secretaria única, a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CURRAS y NIEVES VAZQUEZ BLANCO en autos "Curras Jose Y Otro/a s/ Sucesion ab-intestato" - N° Causa: 102513. Lomas de Zamora, 03 de julio de 2019.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Carlos Mario Casás, secretaria única, a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CURRAS y NIEVES VAZQUEZ BLANCO en autos "Curras Jose Y Otro/a s/ Sucesion ab-intestato" - N° Causa: 102513. Lomas de Zamora, 03 de julio de 2019.

jul. 15 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUIRAO OSVALDO JORGE. Lomas de Zamora, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PEREYRA JUAN OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STASIO, MARIO LUIS. Lomas de Zamora, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUZURIAGA PERLA VIVIANA. Puan, 28 de junio de 2019. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTERO GRACIELA LILIANA. Puan, 2 de julio de 2019. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO JOSE BARRIOS. Lanús, de Julio de 2019.

jul. 15 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTENEGRO, CARLOS ALBERTO. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, de Lanús, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA LOPEZ, Lanús, 3 de julio de 2019.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, a cargo de la Dra. María Inés Llanos, Secretaría Única a cargo del Dr. Guillermo Fabián Valverde, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LUCENTINI JUAN ANSELMO.

jul. 15 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de KRIVORUCHKY DANIEL EDGARDO. Lomas de Zamora, 05 de julio de 2019. Norma Beatriz Vila Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Lanús, a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ANGEL PINI, a fin que hagan valer sus derechos. Buenos Aires, de Julio de 2019.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR AMBROSIO LANDONI. Coronel Suárez, de junio de 2019.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamoracita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA OTRANTO. Lomas de Zamora, julio de 2019.

jul. 15 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chacabuco (B), Secretaría única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza a herederos y acreedores de don HUGO NERY OTEIZA, para que en el término de treinta días se presenten a estar a derecho (art. 734 CPCC). Chacabuco, de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Viviana Cintia Díaz, Secretaría Única a cargo del Dr. Gustavo Rodolfo De La Fuente, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELA CICCOTELLI y/o CARMEN CICCOTELLI; EMILIO GIACCOBBE y MAYORINO FRANCISCO PABLO GIACCOBBE. Quilmes, de junio del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA PANDOLFO. Quilmes, 12 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIA IVONNE FERREYRA y MARCOS WALDO VILLARREAL. Lomas de Zamora (B), julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTAGNARI, ZULEMA ADELINA e IVANCICH, DUDAN LADIMER. Quilmes, 9 de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER PETTO. La Plata, a los días del mes de julio de 2019.

jul. 15 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COMPTA ELSA ADELA FLORINDA. Quilmes, 5 de junio de 2019. Pablo Federico Puente, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Quilmes, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DA COSTA JOSE MARIA. Quilmes de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINDA MARIA TONNI, Quilmes, de julio de 2019.

jul. 15 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juz. de 1º Inst. Civ y Com. Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por VILLANUEVA, JOSEFINA. Lomas de Zamora, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3 sede Lanús, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ARMANDO GALANTI. Lanús 26 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de Lanús, perteneciente al Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE JOSÉ CREVANI. Lanús, 16 de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Numero Tres en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - Sede Lanus, cita y emplaza por el termino de 30 días, a herederos y acreedores de ELENA RODRIGUEZ. Lanus, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante FREYRE MARCELO MARTIN por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de abril de 2018. Federico Font, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GONZALEZ JUAN CARLOS. Avellaneda, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GABRIEL TAPIA. Gral. San Martín, 14 de junio de 2017. Nicolas Stocco Balseiro, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JACOMY EDUARDO OSCAR. Secretaría. Lomas de Zamora, 05 de julio de 2019. Ezequiel Perelman Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS BRUZZONE. Morón, 28 de Junio de 2019. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº (1) Uno del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (Avellaneda), cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SCHILLACI JOSE, para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten el vínculo con el causante. Avellaneda, de junio de 2019. Pablo Ernesto Bocaccia,

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA OGANDO. Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSVALDO CELESTINO MAGATON y LYDIA GUALA. Morón, Secretaría, de Mayo de 2019. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 8, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN ALVAREZ. Morón, 2 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RISSO, VICTORIA LUCRECIA CELIA; ALBORNOZ, MABEL IRENE y ALBORNOZ, HECTOR FERNANDO. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PILAR PENI y de MIRYAM ELIZABETH OGANDO. Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, Secretaría Única de Avellaneda , sito en General Iriarte 158 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de ROSA INES MILESZ. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL RODOLFO FERREYRA. Morón, de junio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de DEZA ELECTRA. Quilmes, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 7 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA TERESA CRESCENTE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, 2do. párr. del CC y C). Morón, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Doctor Pablo Ernesto Boccaccia, sito en Iriarte N° 158 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CORIGLIANO. Avellaneda, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE ALFREDO RODRIGUEZ. Morón, Secretaría, de Mayo de 2019. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado (Ac.3733/14)

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMANO EUDULIO CELESTINO y ROMANO JUAN GABRIEL. Quilmes, 3 de julio de 2019. Paula Viviana Arancibia, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 08 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cito en Larroque y Camino Negro de Banfield cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCIAL AVILA. Lomas de Zamora, 23 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero 1 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora sede Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVAS DOMINGO SERAFIN y de VILA ELDA ESTER. Avellaneda, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, a cargo de la Dra Valeria Antos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151 piso 1 Edificio Central de la localidad de Morón Pcia de Bs As, en los autos caratulados Alderete Amado Miguel s/ Sucesión Ab intestato que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDERETE AMADO MIGUEL. Morón, julio 1 de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO FLORICEL CHAVEZ. Quilmes, 21 de junio de 2019. Doctora Maria Eugenia Loureiro, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO TORCHIA. Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO EDUARDO LIVY. San Isidro, de julio de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELY ANGELICA ALBRECHT. San Isidro, de julio de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.
jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANSELMO EMILIO ORTELLI. San Isidro, de julio de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.
jul. 15 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de AVELLANEDA cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BOYONKIAN JORGE ALBERTO. Avellaneda, 2 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Moron, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUPPA ANTONIO. Morón, 4 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHELLE MARIA ANGELICA. San Isidro, 5 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ENRIQUETA PÉREZ. Avellaneda, 3 de Julio de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO AGUIAR, CELIA ELSA ONNAINTY y MARTA ELSA AGUIAR. Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAGARI DOMINGO. San Isidro, 2 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN MARCELO MEDINA. Conste. Campana, 1 de Julio de 2019. María Lucila Gimenez. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO RICARDO PIZZO. Coronel Pringles, 6 de junio de 2019. Néstor E. Larrouy, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA MARIEL VILLALBA. San Isidro, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARGARITA CASSETTA. Morón, Secretaría, de Abril de 2019. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ISABEL VARGA. San Isidro, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR CARRASCO. Morón, 02 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO AGUIAR, CELIA ELSA ONNAINTY y MARTA ELSA AGUIAR. Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE EDUARDO FREDDI. Morón, Secretaría, de diciembre de 2018. Agustín César Aguerrido. Secretario (Ac.3733/14)

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JUAN O'BRIEN. San Isidro, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NELSON ALBERTO SPIRITO. Lomas de Zamora, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGEL GASPAROTTO y GENOVEVA POLONI. Morón, Secretaría, de Junio de 2019. Paola Andrea Galarza. Aux. Letrada (Ac.3733/14)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón(B), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSVALDO GAMBERO. Morón(B), 10 de julio de 2019. Gabriela Lucia Peralta, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Débora E. Lelkes, Secretaria a cargo del Doctor Pablo Daniel Rezzónico, del Departamento Judicial Morón, sito en la calle Almirante Brown, esquina calle Colón, Piso 1, CP: 1708, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cicconi Luis Antonio y otros s/ sucesion ab-intestato"- Exp n°22158/2019, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CICONI LUIS ANTONIO, MARIA TERESA MIRANDA y MARIA TERESA CICONI, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días. Morón, 02 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELBA SUSANA LAGARDE. Quilmes, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lanus, cita y emplaza por el termino de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don ANTONIO PIETROPAOLO. Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO RAMON LOBO. San Isidro, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, del departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO RAMON ARCE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Chivilcoy, 5 de julio de 2019. Dr. Eduardo J. M. Banchemo - Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IGNACIO SALERNO. Moron, 14 de marzo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEDNARZ TADEO VALENTÍN, L.E. 7.734.752.

jul. 15 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FIDEL SILVA. San Isidro, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO EUGENIO GNOCCHI. Lomas de Zamora, junio 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERESLINDA DEL JESUS GALLO y RODOLFO SILVIO MICHELOUD. San Isidro, de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEDNARZ TADEO VALENTÍN, L.E. 7.734.752.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Sarries Fernando, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GODOY CLEOCIRO DNI: 5.724.897 y de FERNANDEZ LUISA JOSEFINA DNI: 3.338.745. Quilmes, de julio de 2019.

jul. 15 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CAUSARANO y RUBEN ERNESTO MONTES. San Isidro, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en Camino Negro esq. Larroque del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANTONIO MERCORELLA. Lomas de Zamora, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO VICTOR RODRIGUEZ. San Isidro, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 4 de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA INSFRAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Morón, 20 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TALLON. Lomas de Zamora, 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS ADRIAN CORREA URQUIZA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 03 de Junio de 2019.

jul. 15 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Junín, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de DOÑA ANTONIA PETRUCELLI, DON ARNOLDO ANTONIO AMOROS Y DOÑA ROSA AMOROS.- Junín, de Julio de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRÉS FRANCISCO SARGIANI. Lomas de Zamora, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DE FINO. San Isidro, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial Nº 6, secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ALONSO, CARLOS ALBERTO ALONSO y CRISPINA CAROLINA SANTANGELO. Morón, 3 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSÉ DIAZ y CONSUELO SÁNCHEZ. San Isidro, de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 (tres) Secretaría única de Morón, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA ROZZONELLI. Morón, de Junio de 2019.

jul. 15 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Jueza, Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría a cargo de la Dra. Verónica Vivian Arriaza Irigoyen, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón 151 - Piso 1, Sector C, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "LESCANO JOSE s/ sucesión ab -intestato" Expte. N° MO- 16568- 2019, que tramitan ante este juzgado, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Morón a los del mes de, de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURAN RITA ELVIRA. Morón, de junio de 2019.

jul. 15 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PEDRO FRANCISCO JOSE COSTES. Lomas de Zamora, junio de 2019. Barbara Lugones Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial I N° 6, Secretaría única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de un día a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ. Morón, de julio de 2019

POR 1 DÍA - En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de MARTA GLORIA MADAMA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado De Primera Instancia En Lo Civil Y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ANTONIO ESPADELLA. Lomas de Zamora, 5 de julio de 2019. Maria Paula Zacarias Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don PERFECTO DE JESUS BANEGAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, Sede Lanus, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLEGO HORACIO. Lanus 18 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUCIANO FERNANDEZ. Lomas de Zamora, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña LILIA ETHEL FRANCESE que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 10 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONTE, ALEJANDRO. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MECOZZI BARTOLO ANTONIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMINIA ANTONIA ZANELLI. La Plata, 10 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HORACIO ANGEL PISONI. Lomas de Zamora, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial nro uno del Departamento Judicial De Avellaneda Lanus, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO MARIO DE BALS Y DE BEATRIZ NELLY GREZ. Avellaneda, a los días eel mes de julio del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Unica, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RENE LUJAN ARANA. Olavarría, 19 de Abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, secretaría única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ISABEL GIUDICE y SANTA RAMONA ALEGRE. Morón, 4 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MERLO RAMON VICTORINO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 10 de julio de 2019. Dr. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN TORBIDONI. Veinticinco de Mayo, 10 de julio de 2019. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO PALACIOS. Lomas de Zamora, julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°3 (tres) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 (treinta) a días a herederos y acreedores de BENITO LUCIANO. Morón, 25 de junio de 2019.

jul. 15 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEZ, JOSE LUIS y QUINTEROS, RAMONA SERVANDA. Morón, julio 10 de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO SPINELLI. Lomas de Zamora, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría única, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón, piso 1 de la localidad y partido de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PRIOLI. Morón, de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, secretaría única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de AMADEO NUNCIO AMODEO. Morón, 3 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaria Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ITALA TOCCI Y VICENTE CACCONE. Morón, de de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUOCCO ALBERTO ANGEL. Lomas de Zamora, 04 de julio de 2019. Norma Beatriz Vila Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA MEDONE. Morón, de Julio de 2019. Silvana Nora Villani. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BENITEZ CABALLERO LUIS MANUEL. Lomas de Zamora, 04 de julio de 2019. Norma Beatriz Vila Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER FREIJO. Lomas de Zamora, 4 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA GIANELLA, DEMETRIO LUIS MOLINA y LUIS MARCOS MOLINA. Lomas de Zamora, julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMER, LUIS ANGEL. Tornquist, julio 10 de 2019. Anabel R. Gianotti, Auxiliar Letrada.

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE OMAR REY y BASILICIA ROMERO. San Isidro, mayo de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

jul. 15 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a los herederos y acreedores de MARGARITA HOZIKIAN, Lanús, 1 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaría única, cita y emplaza por Treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO MARTIN PICOS. Saladillo, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ARCE. Del Pilar, 10 de julio de 2019. Laura Hualde, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3 de Lomas de Zamora Sede Lanús, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ANGEL ROJAS. Lanús, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BLOCK. Del Pilar, 10 de julio de 2019. Dra. Laura N. Hualde, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ESTHER ACUÑA. Morón, 4 de Julio de 2019. Paula Susana Potenza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de LILIANA CANTO. San Isidro, 10 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALLEGRETTO ROBERTO RAUL para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten. Lanús, 25 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA ANDREA ZARLAVSKY. Morón, 4 de Julio de 2019. Patricia Liliana Raggio. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por OSVALDO FABIAN PASSICOT, para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. Morón, Junio de 2019. Silvana Nora Villani, Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN PABLO IANNONE. Morón, 10 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OSBALDO ARCE. Del Pilar, 10 de julio de 2019. Laura N. Hualde, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora Sede Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA DEFERRARI. Lanús, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de JOSE ANTONIO VEGA. San Isidro, 10 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil Comercial N° 7 – Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes RUSOS AGENOR FEDERICO y ROMAN MARIA CRISELDA y/o MARIA GRISELDA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Mar Del Plata, 2 de mayo de 2019. Fdo. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de IRMA POLVORA DOS SANTOS. San Isidro, 10 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2 de Moron, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO DOMINGO VERNA. Moron, 18 de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 (diez) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRIZO HERMINIA ROSA. Morón, de Mayo de 2019.

jul. 15 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN PIO ALTGELT. San Isidro, de julio de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO VITALI .Morón, 26 de Junio de 2019. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7. Secretaría Unica. Localidad Moron. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAMELA GISELE MARIANI, Fecha de junio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Moron, Secretaría única, cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTANGELO ALFREDO Y TAMASCO ANTONIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Karin Gisela Eichler, Secretaria.

jul. 15 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Dos del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE SACCO Y/O GIUSEPPE SACCO, para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Moron, de junio de 2019. Silvana Nora Villani. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORRESI GINO. Bahía Blanca, 10 de julio de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Moron, Secretaria Unica, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten de MAYRA VIVIANA LESCANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Tapalque cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DNI Ext. 93208592.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro 3 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO VALENZUELA. San Nicolás, de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GRACIANA EDITH CRESPO. Morón, 10 de julio de 2019. Claudia Noemí Liberato, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Unica de San Nicolás, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PEREZ, RUBEN JOSE. San Nicolás, de junio de 2019. Luciano E. Mucilli. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN ARMANDO OSCAR (LE 5255570). Azul, 3 de Julio de 2019. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GILES CATALINA (M0.550.685). Azul, 2 de Julio de 2019. Julian Fittipaldi. Auxiliar letrado

jul. 15 v. jul. 17

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIARTE GLADYS JUANA MARÍA. La Plata, 10 de Julio de 2019.

jul. 15 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Unica- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TELLO JUAN ESTEBAN. Zárate, 26 de Junio de 2019. Sergio Hernán Gambini. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO BAHL. Morón, 26 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Unica- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARTOLINI ROSA HAYDEE. Zárate, 26 de Junio de 2019. Sergio Hernán Gambini. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 (tres) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO AVILA. El presente deberá ser publicado por tres días en Boletín Judicial. Morón, Junio 26 de 2019.

jul. 15 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Unica- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RINALDI WALTER HUGO. Zárate, 26 de Junio de 2019. Sergio Hernán Gambini. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA AGRIPINA URIBE. Gral Madariaga, 4 de julio de 2019. María Guidoni. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTABELINA ELEGINA VARGAS y ROBERTO MATIAS BAUCERO. Del Pilar, 10 de julio de 2019. Laura N. Hualde, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen, cita y emplaza por treinta días a herederos de CANULLAN, MIGUEL ANGEL. Henderson, de julio de 2019. Fdo. Patricia Beatriz Curzi, Abogada – Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Dominga Ernesta FERREYRA. San Isidro, de julio de 2019. María Cecilia Padrones Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría única, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STORI IRMA HAYDEE.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACCIARES ERNESTO FELIPE y ESPONDA ELVIRA. Pehuajó, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ MONICA BEATRIZ. La Plata 10 de julio del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA PEREZ. SAN ISIDRO, de julio de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ODVAR HANSTEEN BJERKHOLT. Morón, Secretaría, 10 de julio de 2019. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EVA ELISABETH BJERKHOLT. Morón, Secretaría, 10 de julio de 2019. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MENTA PEDRO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del Cód. Proc).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZULEMA PAULINA ROMERO. Morón, Secretaría, 10 de julio de 2019. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Cañuelas cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DELUCHI ZULEMA ESTHER para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del Cód. Proc).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ROBERTO FREYTES, DNI 12552601. Moreno, 4 de julio de 2019. Federico Rodríguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única a Carlo de la Dra. Silvana Nora Villani, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADA NATALIA SILVA. Moron, 10 de julio del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARDO LEONARDO MARTIN. Morón, a los 10 días del mes de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña SARA OLGA DEBESA. San Cayetano, 18 de junio de 2019. Dra. Nazarena Sanchez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón(B), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANDRES BUSCHITTARI. Morón(B), 10 de julio de 2019. María Alejandra Rubia, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO PONZO. Morón, 10 de julio de 2019. Patricia Roxana Ayale, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Trovato Pedro y otro s/ sucesión ab intestato" (Expte. N° 53478/2018), que tramitan ante este juzgado,

cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TROVATO PEDRO y TROVATO ARMANDO. Morón, 10 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FIGUEROA MARIA HAYDEE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAMBINO FRANCISCO Y FERRARI ANA MARIA. La Plata, 10 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Unica- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORREA SEBASTIAN. Zárate, 4 de Julio de 2019. Sergio Hernán Gambini. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TAGLIABUE y CLELIA ETELVINA VAZQUEZ. Moron, 10 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA SARA DI PASCUALE (conf art 2340 del CCyC y 743 del CPCC). Morón. 10 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA ZULEMA URTASUN. Suipacha, 5 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ ROBERTO HÉCTOR. Morón, 10 de julio de 2019. Claudia Noemí Liberato, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña MARIA EVA VERA, DNI N° 10.881.900; en autos caratulados Vera Maria Eva s/ sucesion ab-intestato - Expediente 70652. Dolores, de Junio de 2019

jul. 15 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LIDIA CRISTINA RODRIGUEZ, DNI 11413957. Silvia Verónica Polich - Secretaria Juz. Civ. Com. N° 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MENDOZA ALFONZO y doña COSTAGLIOLA DE MENDOZA ANA. Lomas de Zamora, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTA IRENE PULIDO, DNI 4199669. Silvia Verónica Polich - Secretaria Juz. Civ. Com. N° 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANZANO ENRIQUE FEDERICO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGEL TISO, DNI 2650471. Silvia Verónica Polich - Secretaria Juz. Civ. Com. N° 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE POQUE y ELVIRA PUNGITORE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIO BENVENUTO. Morón, 10 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANNA VITACOLONNA. San Isidro, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SILVIA FLORIO. San Isidro, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA MERCEDES BENZAQUEN. Belén de Escobar, 10 de julio de 2019. María Julieta Pissani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante ELSA AIDE GOMEZ, DNI. 7.663.868. Dolores, 26 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS YSIDRO REARTE.; NELIDA ROSA REYNOSO y ROBERTO DOMINGO REARTE. Morón, 10 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 (tres) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 (treinta) a días a herederos y acreedores de POLTI AMALIA TERESA. Morón, 10 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don NUNCIO ZARLENGA, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALICIA ESTER MINATTI. Olavarría, de Julio de 2019. Susana M. Sallies, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de don/ña LETICIA LEONOR GONZALEZ, DNI N° 3.846.761, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Azul, 18 de junio de 2019. Fdo:sebastian M. Sarde.

POR 1 DÍA - Publíquese en el Boletín Oficial, así, quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, en treinta días, deben presentarse a ejercerlos. En autos COSTA ERNESTO PEDRO e IRMA ISOLINA FELICE sobre sucesiones ab intestato.- Juzgado de Paz Letrado de Las Flores- Fdo. Claudio Lavallen. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrada de Navarro, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES MARIA AMELIA. Navarro, 10 de abril de 2019.

jul. 15 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña DIAZ SARA REGINA y Don BRINGAS LEANDRO ESTEBAN - Gral. San Martín, 10 de julio de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores del señor DARDO JORGE AMETRANO. Las Flores, 5 de Julio de 2019. Fdo.: Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MERINO FEDERICO ALBERTO (DNI 01.240.348), LANGONI LUCINA ALCIRA (DNI 03.530.060) y MERINO MARÍA CRISTINA (DNI 11.585.911). Azul, 2 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GIL JUANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de IARUSSI MAURO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno Secretaría Única Tres Arroyos. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARK ERLA GLADIS. 10 de julio de 2019.

jul. 15 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA BEATRIZ MARTINEZ - Luján, 10 de julio de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUTH SUD DEL MAR ALBIZU, en los autos: "Albizu Ruth Sud Del Mar s/ sucesion ab - intestato". Mar del Plata, 4 de julio de 2019. Graciana M. Rago, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CHUFREDA GRACIELA ALICIA. Reinaldo Jose Bellini, Secretario. Quilmes, de julio de 2019.

jul. 15 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSSI OBDULIO NESTOR, (DNI 11.957.340) en los autos caratulados "Rossi Obdulio Nestor s/ sucesion ab intestato", Expte. nro. 125218. Mar del Plata, 8 de febrero de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL WALTER ALVAREZ DIAZ. Quilmes, 30 de mayo de 2019. Maria Isabel Labrador, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial n° 4, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAUL OSVALDO CASTRO, D.N.I. N° 13.233.970 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Castro Raul Osvaldo s/ sucesion ab-intestato", expte. N° MP-34751-2018 (RGE: MP-34751-2018). Mar del Plata, 10 de julio de 2019. Marina Soledad Dominguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOBO ANGEL HUMBERTO. Quilmes, 24 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial n° 4, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS OSCAR BANDIERA, DNI N° 22.007.617 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados Bandiera Luis Oscar s/ sucesion ab-intestato, Expte. n° MP-12885-2019 (RGE: MP-12885-2019). Mar del Plata, 13 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARÍA CELINA PARDIÑAS, DNI 3.954.965 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIÑO, JULIO DNI 4855527 Morón, 10 de julio de 2019. Paula Fernandez Gurawski, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don OLMEDO EULOGIO y ROSSINI MERCEDES - Gral. San Martín, 10 de julio de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RICARDO OSCAR GROSSI. Bahía Blanca de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Romero, Miguel Angel s/ sucesion ab-intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO MIGUEL ANGEL (DNI 17.504.001).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ. Bahía Blanca, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CAYROL ELBA NOEMI por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de febrero de 2019. Fdo.: Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PEDRO GHERSENTICH. Mar del Plata, 10 de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIVOV OLGA y SMALUK DAVID. Bahía Blanca, de de 2019. Silvia A. Bonifazi, Secretaria.

jul. 15 v. jul. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Villarino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTENCIA TERESA DUMRAUF. Médanos 3 de julio de 2019. Dr. Ruben M. De Bellis, Secretario".

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de BIZZOTTO GLADYS ASCENCION MIREYA. Morón, 10 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por 30 Días a acreedores y herederos de DILMA NÉLIDA MEONI y JUAN CARLOS COLMAN. Chacabuco de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° uno, de Trenque Lauquen, en autos Giangiacomo Hebe Daniel s/ sucesion ab-intestato Expte. 96185, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HEBE DANIEL GIANGIACOMO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen (Pcia. de Bs. As.), sito en calle 9 de Julio 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, Secretaría Única, en los autos Pagano Ricardo Oscar s/ sucesion ab intestato Expte. N° 96293-2019, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO OSCAR PAGANO. Trenque Lauquen, 4 julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FEDERICO ORLANDO ZELAYA por el término de 30 días. San Isidro, 10 de julio de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de REMIGIO INIGUEZ por el término de 30 días. San Isidro, 10 de julio de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 de Trenque Lauquen, en autos Guillot, Eduardo Arturo y otro/a s/ Sucesión ab-intestato, expte. 96346 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA BALDO y EDUARDO ARTURO GUILLOT. Trenque Lauquen, 2 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en el marco de los autos caratulados "Bouissou, Adrian s/sucesion ab-intestato" (Expte. 2148/2019), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOUISSOU, ADRIAN DNI 10.634.582.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GASTON REMIGIO MAUREIRA RAMIREZ e ISAIAS MAUREIRA por el término de 30 días. San Isidro, 10 de julio de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCIÓN DI CAMILO. San Isidro, de marzo de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NELLY ROSA DUTTEN. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO MARCELINA. San Isidro, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ADRIAN DIGON. Belén de Escobar, 5 de julio de 2019. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Mariano Gaston Sohaner; cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante AURORA RAQUEL VARISCO; en los autos Lopez, Nicolas Victorio y otros s/Sucesión ab intestato. San Justo, 5 de Julio de 2019. Agustin Marano. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE RAGAVICIUS y/o ENRIQUE ROGAVICIUS, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten (art. 2340 del CCyC). San Justo, 10 de Julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERRAZAS PORTALES CARMEN. San Justo, 11 de julio de 2019. Facundo H. Azcurrain. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORTEZ LOPEZ MARIANO. San Justo, 11 de julio de 2019. Facundo H. Azcurrain. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOVAIS ELENA MARGARITA. San Justo, 05 de julio de 2019. Laura S. Pennacchio. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaria Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PEREZ GUELBENZU ROSA ESTER, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C.yC. San Justo 7 de Noviembre de 2018

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo del doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "LemOs Manuel s/ sucesion ab-intestato" (Expte. N° LM - 27741 - 2019, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEMOS MANUEL. San Justo, 10 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO MANUEL TOMAZ. San Justo, de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante DURAN MARTIN para

que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCyC). San Justo, 26 de Junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: PERLA LYDIA GIL y/o PERLA LIDIA GIL y MANUEL PIERES PALLARES. San Justo, 10 de Julio de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FILARDO BRUNO. San Justo, de Julio de 2019. Carolina V. Fernandez. Secretaria